

Toluca de Lerdo, a 5 de enero de 2023.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en el Salón de Sesiones del órgano electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos, buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la primera Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta Doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral Maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, Maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente, excelente tarde.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, Licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente, muy buenas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, Maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente, buena tarde.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, Maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, Maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Buenos días, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, Licenciado Joel Cruz Canseco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZALEZ CUADROS: Presente, Secretario, muy buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por MORENA, Doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y el consejero electoral y contamos con la presencia de la totalidad de representantes acreditados ante este Órgano, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las doce horas con quince minutos del jueves cinco de enero de dos mil veintitrés.

Le pido, Secretario, continúe conforme al proyecto de orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta Extraordinarias, celebradas el catorce de diciembre del año dos mil veintidós.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se ratifica la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la publicación de la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se designan Vocalías de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se designan las consejerías electorales distritales del Instituto Electoral del Estado de México para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
8. Asuntos Generales.
9. Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general?

No advierto intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario someta a votación el proyecto de orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las consejeras y al consejero que si están por aprobar en sus términos el orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 3, Consejera Presidenta.

Y antes de someter a consideración estos documentos, atentamente y con su autorización, Consejera Presidenta, solicitaría se dispense la lectura de los mismos, en razón de que fueron distribuidos con toda la anticipación.

Y también rogaría que pudiera dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a los puntos que nos ocuparán por la misma razón.

Si no existiera oposición a la dispensa de la lectura, consultaría a ustedes si tienen observación a las actas; no existen observaciones, por tanto pediré a las consejeras y al Consejero que si están por aprobarlas en sus términos lo manifiesten.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, proyecto de Acuerdo por el que se ratifica la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Consejera Presidenta, con relación a este punto, respetuosamente doy cuenta que se recibieron en la Secretaría Ejecutiva observaciones de forma al proyecto de acuerdo, de parte de la Consejera maestra Patricia Lozano Sanabria, las cuales fueron circuladas por correo electrónico a ustedes en cuánto fueran recibidas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo, ¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda? Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, nuevamente muy buenos días, gracias Consejera Presidenta.

Nada más comentar que recibimos efectivamente las observaciones de la Consejera Patricia Lozano Sanabria las cuales me encuentro totalmente de acuerdo y quisiera hacer una pequeña sugerencia en los transitorios.

Toda vez que las secretarías técnicas son quienes ostentan las direcciones o las jefaturas de área y estamos estableciendo quiénes ocuparían las ausencias, y las ausencias estoy totalmente de acuerdo que sea primero la Secretaria Técnica propietaria, después suplente, después alguien que ocupe la subdirección efectivamente en esas áreas y cuando ya no tuvieramos alguna persona con ese perfil, que pudiera recaer en alguien que sea titular de alguna otra área, es decir, director, directora y subjefe, o bien con nivel mínimo de subjefatura o subdirección, sino existiera ningún inconveniente.

Muchas gracias, un nivel mínimo o bien con nivel mínimo de subdirector o subjefatura.

Nada más, para contar con un mayor número de personal que pudiera realizar estas tareas en este proceso electoral.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pediría al Secretario votar el punto del Orden del Día, con las consideraciones que ha señalado la Consejera Durán, al no existir disenso ante ellas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Con su venia, someteré a la consideración de ustedes.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, perdón, una precisión con ambas propuestas, tanto de la Consejera Lozano como de la Consejera Durán, gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Continúo, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el proyecto como lo ha referido el Consejero maestro Francisco Bello Corona; con estas consideraciones y que han quedado registradas pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cinco, proyecto de Acuerdo por el que se ordena la publicación de la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso, está a la consideración de ustedes.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo, ¿alguien quisiera intervenir en primera ronda? no advierto intervenciones.

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta, buena tarde.

Respecto de este proyecto de acuerdo que tiene que ver con la publicación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral para esta elección a la gubernatura, discusión y aprobación en su caso, me gustaría simplemente hacer una breve reflexión.

Primero mencionar que, la autoridad competente para expedir la acreditación de las observadoras y observadores electorales para los procesos electorales locales, es el Instituto Nacional Electoral con quien este Instituto tiene una amplia coordinación, más allá de ello lo que me parece muy relevante es que este proyecto de acuerdo que acompaño, lo que nos está indicando es que se habrá de publicar esta convocatoria y me parece relevante sí mencionar que la observación electoral ha tenido un punto muy importante para la construcción de nuestra democracia en este país.

Las observadoras y observadores electorales son ciudadanos y ciudadanas que no requieren tener conocimientos ni experiencia en materia electoral, y que pueden observar cada una como lo dice su nombre, observadores electorales, cada una de las etapas del proceso electoral y cómo se va desarrollando.

Ya en la propia sesión del día de ayer, lo hacía como referencia la propia Presidenta de este Consejo General, es muy importante que la sociedad civil, los observadores que pueden hacerlo a través de organizaciones o a través también de manera individual puedan involucrarse en la vida democrática de esta entidad.

Los observadores electorales pueden observar la instalación de las casillas, el proceso de votación, el escrutinio, el cómputo, pero esto, hay también que decirlo, que tiene una cuestión histórica y relevante porque antes los procesos electorales no eran como hoy los conocemos. Tenían sendas fallas y había diferentes cuestiones que eran altamente criticables y no daban certeza a la ciudadanía respecto de este derecho que se tiene para participar en la vida pública.

A nivel internacional, es importante mencionar que la propia Corte, la propia observación electoral, la Organización de Estados Americanos, la OEA, realiza actividades de observación electoral desde 1994. Por ejemplo, se pudo reconocer esta figura a pesar de la resistencia que en ese momento existía para que se intervinieran en temas políticos del país, pues quien la conformación política, 94, sabemos que históricamente marca diferentes temas.

Y en ese sentido, es relevante poder revisar lo que los observadores y observadoras electorales pueden hacer y la manera en la que pueden pues contribuir a mejorar el ambiente democrático de nuestro país y, por supuesto, de esta entidad que incluso en la sesión solemne del día de ayer se refirió que fue una y será una elección muy importante a nivel nacional.

Por lo que a medida en la que involucremos a un número muy mayoritario de ciudadanas y ciudadanos en los diferentes espacios que tienen que ver con la organización, desarrollo, materialización de las democracias, podremos estar seguros que tendremos certeza de lo que ocurrirá en ese 4 de junio.

El 30 de noviembre de 2022, podemos decir que el Estado de México contaba con una lista nominal de 12 millones 557 mil 121 mexiquenses; al día de hoy, de acuerdo con información del INE, han realizado únicamente 244 personas la solicitud para de registro en el portal de Internet.

Es importante que esta convocatoria que se aprueba el día de hoy pueda difundirse muy ampliamente y que todas y todos, partidos políticos, consejeras, Consejero y la ciudadanía que nos sigue a través de las redes podamos hacer una amplia difusión de aprobarse la misma, porque la observación electoral es muy importante.

Contribuye con la legitimación y la validación de la ciudadanía y para la ciudadanía, tanto de los procesos de elección como de los resultados.

Estas actividades son necesarias porque a través de estos informes podemos encontrar áreas de oportunidad.

Por ejemplo, en 1993 se reconoció legalmente la observación electoral como parte de la ciudadanía mexicana debido a los grandes esfuerzos que se venían realizando, y además esta observación electoral que puede ser no solamente de los ciudadanos que se encuentran aquí, sino de quienes puedan, de las misiones de observación electoral. Lo que nos permiten también es fortalecer la democracia tal y como se hizo en un informe que fue presentado y realizado por la organización de estados americanos para 2015 en el Proceso Federal 2011-2012, en donde hablaban e hicieron importantes referencias a la organización electoral, al financiamiento de las campañas electorales, a los asuntos del género, a los temas del Programa de Resultados Electorales Preliminares y, por supuesto, al conteo rápido.

Es muy importante que los mexiquenses se registren para esta actividad, que podrán hacerlo de manera permanente y que, por supuesto, tendrán las garantías necesarias para poder observar todos y cada uno de las etapas y pasos que vayan dando las autoridades electorales a nivel federal y a nivel local. Me refiero a esta coordinación que existe con el Instituto Nacional Electoral respecto de la capacitación, la insaculación, la instalación de las mesas directivas de casilla y lo que este Instituto también estará conociendo.

No quería dejar pasar esta oportunidad para poder hacer esta reflexión que es importante y que podamos hacer una gran difusión para que todas y todos los mexiquenses puedan ser partícipes de una u otra manera en el proceso electoral para renovar la Gubernatura 2023, este tema de la observación electoral es fundamental.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas y posteriormente la Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos quienes están acompañándonos en este recinto, a los integrantes del Consejo General y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral del Estado de México.

Y bueno, quiero adelantar que acompaño, por supuesto, en sus términos la propuesta de acuerdo que se pone a nuestra consideración, porque considero que la observación electoral es uno de los derechos político electorales de la ciudadanía mexiquense más relevantes de la democracia participativa y pues en ese conjunto, este ejercicio que se debe de realizar, las personas que obtengan su acreditación podrán constatar todas y cada una de las etapas del proceso electoral para renovar la Gubernatura del Estado de México.

Y bueno lo cual se va a llevar en estricto apego a la legalidad y respeto a los principios rectores que ya se han comentado y en esta ocasión quienes participen como observadoras y observadores electorales además de asistir a las actividades que ordinariamente se realizan en la organización de los comicios, también tendrán la interesante oportunidad de presenciar algunas tareas que se llevarán a cabo en torno a las

diferentes modalidades del voto que se instrumentarán para esta elección de Gubernatura 2023, tales como la modalidad presencial en los módulos receptores de la votación en el extranjero en donde podrán estar presentes durante las tareas que se realizarán durante la Jornada Electoral en el extranjero, la ciudadanía designada como funcionaria o funcionario de mesas directivas de casilla, podrán ver y verificar la instalación, la recepción del voto, llevar la visualización del llenado de las actas, el cierre de los módulos receptores que se van a operar en esta ocasión como prueba piloto en los Ángeles California, en Dallas Texas, en Chicago Illinois, en Estados Unidos y por supuesto en las ciudades de Montreal y Quebec en Canadá.

En cuanto a la modalidad de voto electrónico por internet para las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, también podrán presenciar la configuración del sistema de voto electrónico por internet, para este ejercicio democrático que está a cargo del Instituto Nacional Electoral a efecto de poder verificar la creación de las llaves criptográficas y apertura de este propio sistema y podrán también asistir a todas y cada una de las etapas que se desarrollen en cuanto al cómputo y resultados de este voto electrónico de internet por la App para las mexicanas y mexicanos que residen en el extranjero.

También podrán observar la prueba piloto de la modalidad de voto anticipada por sus propios medios y además podrán acompañar a los funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional Electoral en los recorridos que se puedan realizar bajo las consideraciones de secrecía y respeto a las visitas domiciliarias que se realizarán para poder preservar la privacidad de las personas que están en esta situación.

Y también podrán presenciar el desarrollo del escrutinio y cómputo de las mesas receptoras de esta votación anticipada, respecto de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva, también podrán realizar las actividades de observación de acuerdo a los actos que va a desarrollar, no solamente el Instituto Nacional Electoral, sino también el Instituto Electoral del Estado de México, y en cuanto a estos actos que se van a llevar a cabo en los Centros Penitenciarios como ya se han comentado por varias de mis compañeras, estas autoridades les van a permitir el acceso y podrán implementar bajo los protocolos de seguridad necesarios de manera aleatoria para poder realizar esta actividad de observación electoral a quienes se acrediten en esta ocasión.

Y como puede apreciar, el banco de actividades que pueden realizar las y los observadores electorales en este proceso electoral es amplio y bueno se torna estrictamente necesaria su participación para el adecuado desarrollo y función de estas actividades puesto que su presencia como ya se ha comentado, es fundamental en este proceso electoral.

la ciudadanía del Estado de México no solamente va a participar el día de la jornada electoral con el ejercicio de su derecho de voto, sino también puede participar a través de este ejercicio de observación electoral para estar presente en todas y cada una de las etapas de este proceso electoral y es muy importante también su participación, ver y visualizar de propia mano estas experiencias en las diferentes modalidades que se habrán de implementar por parte del Instituto Nacional Electoral en coordinación con este instituto y bueno, será importante su participación puesto también ellos entregan informes a las autoridades electorales, informes que nos permiten tomar la referencia de todos y cómo cada una de las actividades que se realizan y bajo la perspectiva de ellos, inclusive tomar

áreas de oportunidad para el mejoramiento de los procedimientos que llevan a cabo las autoridades electorales.

Por eso considero también fundamental su participación y no es la primera vez que externo que la observación electoral es fundamental para las actividades que se realizan en los procesos electorales comiciales, no solamente por parte del Instituto Electoral del Estado de México sino también del Instituto Nacional Electoral y por ello, el día de hoy también exhorto a la ciudadanía del Estado de México que desee participar a que solicite su registro bajo las modalidades que tiene el Instituto Nacional Electoral y, por supuesto, que en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México estará a su disposición la información correspondiente para esta actividad preponderante en este proceso electoral.

Muchísimas gracias, sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera López Bringas.

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, gran parte de lo que tenía pensado abordar ya me hizo favor la Consejera Sandra de abordarlo, sin embargo, pues es una invitación a la ciudadanía.

Creo que la observación electoral es una de las primeras y originarias participación ciudadana dentro de los procesos electorales.

Lo único que me resta es que no se pierdan de participar en este proceso electoral a través de la observación electoral, porque como ya lo mencionó la Consejera Sandra, tenemos varias modalidades que en otros procesos no había habido, sobre todo esto del programa piloto que habrá para la emisión del voto presencial en el voto de los mexiquenses en el extranjero.

Entonces, es una gran oportunidad y les recuerdo que, bueno, los requisitos son los que ya están señalados en la propia convocatoria y que se le dará amplia difusión a la misma, pero que el plazo máximo que tienen las personas para registrarse en línea que, además, es muy sencillo, es al 7 de mayo del 2023.

Entonces, para que tengan buen tiempo de registrarse y seguir paso a paso cada una de las etapas de este proceso electoral.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera Melgarejo.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Nuevamente, muy buenas tardes, a quienes nos hacen favor de acompañar.

Y sí, perdón que sea repetitiva, lo mismo que el resto de mis compañeras, invitarlas e invitarlos a todos a participar como observadores electorales, en el Estado de México estamos esperando que se sumen muchísimas personas, que vengan el día de la jornada electoral, principalmente, a ver las diversas actividades que se van a realizar en el Instituto Electoral del Estado de México.

Recordarles nuevamente, lo hizo la Consejera Paula Melgarejo, lo tienen a partir de hoy y hasta el 7 de mayo de 2023, les decimos los requisitos son muy fáciles: es ser mexicanos, tener, obviamente, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, es decir, no estar suspendidos en sus derechos político-electorales, asistir a unos cursos de capacitación que, por cierto, son muy buenos, son muy interesantes y nos ayudan muchísimo, y registrarse, pueden acudir a las áreas del Instituto Nacional Electoral, pueden venir también, por favor, aquí cualquier tipo de orientación.

Pero, ¿cuál va a ser lo más fácil para todas ustedes y todos ustedes? Registrarse en línea, en internet, es muy fácil.

Solamente hay que ingresar a la página observadores.ine.mx, repito, observadores.ine.mx.

Estamos contando con todas y con todos ustedes y será un gusto contar con muchísimas observadoras y observadores electorales.

Muchísimas gracias, consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, consejera Presidenta.

Pues este tema junto con la consulta infantil y juvenil a mí me parecen de los más generosos que existen en el mundo electoral, y siempre me ha gustado manifestarme respecto al tema.

Primero, pues, ya se ha dicho, prácticamente, todo, siempre me ha quedado la duda de por qué no los observadores al final rinden un informe como eventualmente lo hace la MOE de la OEA, que ya lo comentó la consejera Vaquera o como lo hacen, incluso, las observaciones que envía la ONU.

También, eventualmente a mí me gustaría que esta información, este acuerdo que ustedes están a punto de votar, pueda ser difundido a nivel nacional especialmente en los OPLES, porque ya vimos en una elección extraordinaria que una de sus consejeras se hizo

pasar por observadora aunque ella lo negó y después quiso disfrazar el tema como violencia de género.

Creo que quienes quieran venir, incluyendo los consejeros electorales de otros OPLES, pues tiene el derecho de hacerlo, siempre y cuando sea bajo las reglas que ustedes y el INE establezcan. Es tan simple como hacer eso.

Porque si no, de otra forma, pues están haciendo turismo electoral. Fuera de ese tema, les suplico a los ciudadanos, tomen en cuenta este tema, se inscriban, se capaciten, observen, éste insisto, es uno de los temas más generosos que tienen los órganos electorales para acercar a la ciudadanía a los ejercicios democráticos que esperemos nunca terminen.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Ya mis compañeros se han externado de manera clara, acerca del tema, solamente sumarme a la propuesta del compañero de Partido Revolucionario Institucional, porque ustedes podrían aprobar hoy mismo otro acuerdo donde se estableciera la creación de un libro blanco donde se registrara la memoria, me parece particularmente importante la propuesta para que en el futuro todos los ciudadanos que quieran saber acerca de cómo observaron personas externas este proceso electoral 2024, puedan dar cuenta de él de manera cabal.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Solamente, para el dato y por qué es tan importante esto que mis colegas también ya han referido de hacer una amplia invitación a la ciudadanía para que pueda registrarse.

Este tema de observación electoral a partir de la reforma 2014, quedó en coordinación, primero el INE tiene y es quien acredita a los observadores. Nosotros estamos y emitiremos esta convocatoria porque no lo dije en la primera ronda, pero en ésta lo digo, acompaño por supuesto, este proyecto de acuerdo en el que se establece la publicación.

Sí me parece también que es muy importante que podamos capacitar los observadores y observadoras se capacitan y es muy buena esa capacitación

efectivamente, pero también es importante que se considere en las diferentes áreas, sobre todo lo que estará relacionado con las vocalías que serán próximos puntos a atenderse, que puedan brindarles pues toda la información y la apertura para que quienes están observando puedan hacerlo de la mejor forma.

Ha sucedido en algunos procesos, en algunos momentos, en donde se desconoce lo que implica la observación electoral y lo que brinda las dinámicas que se generan en los órganos desconcentrados, por todo lo que se vive en el pleno terreno del proceso electoral, implica a veces tener conocimiento, sí, técnico, pero también hay que tener conocimiento y mucha sensibilidad para poder dar apertura a la observación electoral y, por supuesto que la observación electoral está... tiene la naturaleza de observar y de que la ciudadanía pueda participar de esa forma, muy de cerca de las autoridades electorales, de quienes toman las decisiones, de los partidos políticos.

Por eso, uno de los requisitos como nos decía ya la Consejera Durán, es además no haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales. Es una forma más para poder ser partícipe directamente de lo que implica la organización del proceso electoral más importante que tenemos ahora en la entidad y que este número que yo he referido también, no olvidemos que hay elección también para reelegir gobernador en Coahuila.

Entonces, habrá que próximamente pues seguir informando a la ciudadanía, a los medios de comunicación, cómo va este registro en coordinación con el INE y, por supuesto, sumarnos a convocar al mayor número de mexicanas, de mexiquenses mujeres, hombres, y de la diversidad sexual, de toda la ciudadanía que pueda participar.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que antes de solicitar al Secretario que proceda a votación, voy a hacer uso de la palabra.

Hoy en día nuestra Constitución reconoce el derecho de las y los ciudadanos, a participar como observadoras y observadores electorales en todos los comicios organizados en el país; sin embargo, esto no fue siempre así, vale recordar que entre 1988 y 1991 surgieron diversas organizaciones de observación electoral para vigilar los comicios de la época, caracterizados por su poca confiabilidad y credibilidad.

Ello, sin embargo, sucedió sin la existencia de un marco legal que regulara y diera certeza jurídica a su actuación. Las y los observadores de entonces funcionaron al margen de la ley y sin ningún derecho reconocido a nuestra normatividad para poder participar.

Estas organizaciones tuvieron un crecimiento acelerado durante la década previa a la primera alternancia federal y en la mayoría del país vimos a ciudadanas y ciudadanos, participar vigilantes en la organización y desarrollo de sus comicios.

En ese sentido, la inclusión de la observación electoral en el marco legal mexicano y su aplicación en el proceso electoral de 1994, demostró el interés creciente de la ciudadanía, a involucrarse de forma activa y a comprometerse con los principios generales de la función electoral.

Como lo comenté al inicio, en el pasado, esta observancia no estaba garantizada por las autoridades. Hoy en día, en contraste, la observación electoral, o veeduría como se le conoce en otros países, constituye un derecho político electoral.

Precisamente por ello, este Instituto tiene la obligación de dotar y difundir la convocatoria y las herramientas para el desempeño óptimo de las y los observadores en el Estado de México.

Esta función ciudadana es benéfica para cualquier proceso electoral; con su participación, la ciudadanía ofrece una visión externa e imparcial para mejorar cada una de las etapas en la elección.

Hoy quiero hacer saber a todos y a todas que este Instituto está preparado para recibir a las y los ciudadanos que quieran ejercer ese derecho constitucional, y que quieran ser partícipes de la elección local más grande en la historia de nuestro país.

En esta casa de la democracia, vamos a proveer de todas las herramientas que estén a nuestra disposición para hacer de esta elección la más observada en la historia de nuestro estado.

He tenido la oportunidad de ver las dos caras de la moneda, al ser observadora con la Organización de Estados Americanos en más de cinco ocasiones, en varios procesos electorales de la región yo he podido ver de cerca la importancia para las democracias y para generar transparencia y certeza en los comicios.

Hoy como Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México y, por supuesto, con el respaldo de mis compañeras y compañero Consejero, impulsaremos los mecanismos necesarios dentro del ámbito de nuestras competencias para el mejoramiento de la observación electoral en nuestro estado.

Finalmente, quisiera retomar la declaración de principios globales para la observación electoral de la Organización de las Naciones Unidas.

La observación electoral se ha convertido en una de las dimensiones más tangibles e importantes del desarrollo democrático en el mundo.

En más de 90 países a lo largo de las últimas décadas, millones de ciudadanas y ciudadanos se han unido iniciativas de observación de elecciones para asegurar la integridad electoral.

Con el apoyo de todas y todos, tendremos una elección libre, confiable y sin conflictos.

La observación electoral es un pilar del desarrollo democrático en México, cuidémosla, difundámosla y hagámosla un distintivo de las elecciones organizadas por este Instituto.

Muchas gracias.

Señor Secretario, le pido proceda a la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Pediría a las consejeras y al Consejero que quien esté por aprobar el proyecto que se discute en sus términos, lo manifieste levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Consejera Presidenta, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se designan vocalías de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Buenas tardes otra vez.

Hoy, después de seguir todas las etapas establecidas para la designación de las personas que integrarán las juntas distritales electorales en el Estado de México, que habrán de funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario para la Elección de Gubernatura 2023, llegamos al momento en el que este órgano colegiado habrá de aprobar y emitir el acuerdo por el que se designen las vocalías de las juntas distritales.

Al respecto, con profundo agradecimiento al personal de la Unidad Técnica para Administración de Personal Electoral, a la Unidad de Informática y Estadística, así como las áreas que directa e indirectamente se vieron involucrados en el desarrollo de este proceso

y, principalmente, a mis compañeras consejeras que integran la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, puedo afirmar que de manera puntual se llevó a cabo la publicación de la convocatoria; la inscripción de aspirantes; la integración de expedientes; y verificación de requisito.

Con base en el análisis correspondiente de dichos expedientes, se publicaron los folios, fechas y horarios para realizar el simulacro y el examen de conocimientos.

Publicado lo anterior, se llevó a cabo este examen y la correspondiente publicación de folios y calificaciones, así como de aquellos aspirantes que pasaron a la etapa de valoración curricular.

Asimismo, se realizó la entrevista y así se integró la propuesta.

De este modo, después de valorar la idoneidad de cada uno de los aspirantes en forma individual y, posteriormente, en un análisis integrado realizado por la Junta General, se propone a este Consejo General a las personas que se indican en la lista para ser designadas como vocales de cada una de las 45 juntas distritales de este Instituto para la Elección de la Gubernatura 2023.

En este punto me detengo para comentar que advierto el cumplimiento de la paridad en la integración de la propuesta de designación que hoy se pone a consideración de este Consejo General, pues del total de las personas propuestas para ocupar el cargo en Vocalías Ejecutivas 20 son hombres y 25 mujeres.

Consecuentemente, de las Vocalías de Organización, 25 son hombres y 20 mujeres, así como en la de Capacitación tenemos 20 hombres y 25 mujeres. Es decir, si este Consejo General tiene a bien aprobar este acuerdo, se designarían a 70 mujeres y 65 hombres.

Estas cifras evidencian que materialmente se ha logrado una paridad en las propuestas de designación de quienes ocuparán los cargos de las vocalías que integran las Juntas Distritales Electorales y que, frente a ellas como Vocales Ejecutivas, habrá 5 mujeres más.

Es importante destacar que este resultado es exclusivo de ellas que obtuvieron las más altas calificaciones en cada una de las etapas, lo que demuestra su gran profesionalismo.

También quiero reconocer que la acción afirmativa en favor de las juventudes que se implementó en el Reglamento de Órganos Desconcentrados, tuvo como resultado que 5 personas, 3 mujeres y 2 hombres de entre 25 y 29 años, pudieran ser propuestas para una vocalía.

Por otro lado, es un tema concurrente en este propio Consejo General que muchas de las personas que llegan a las vocalías ya han sido designadas en procesos anteriores.

Sin embargo, desde mi perspectiva, es importante la experiencia y la profesionalización que se va adquiriendo en cada proceso. Además de ello, si este Instituto no permitiera que quienes hayan participado en otros procesos pudieran hacerlo ahora no

solo estaríamos violando un derecho fundamental consagrado en el artículo 35 de nuestra Constitución Federal, sino que estaríamos cerrándole la puerta a muchas mujeres.

Solo como ejemplo: Quienes han sido vocales en dos procesos anteriores son 18 mujeres y 13 hombres. Y quienes tienen en su haber tres procesos son 22 mujeres y 14 hombres.

Y en este momento, si cerráramos las puertas, tendríamos un déficit no solo de vocales, sino de mujeres accediendo a integrar los órganos electorales.

En virtud de todo lo apuntado con el agradecimiento a quienes han desarrollado las actividades necesarias para lograr la propuesta que hoy se somete a la consideración de este Órgano Colegiado, me permito conminar a quienes habrán de ser designados a que se conduzcan bajo los principios que rigen el servicio público en nuestra Entidad Federativa y con absoluto respeto a los derechos de los actores políticos, así como de la ciudadanía votante.

Enhorabuena y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

El representante del PT y consejera Vaquera en primera ronda, y Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejera Presidenta, con su venia.

Nuevamente buenas tardes al señor Consejero, a las consejeras electorales, al señor Secretario y a las representaciones partidarias que participan en este Consejo.

El día de ayer su servidor en alguna parte de la intervención con motivo del arranque del Proceso Electoral, manifestamos una serie de incidentes que se dieron en la elección del 2017 y que en razón objetiva fueron sustanciales para dar por concluido el proceso y declarar ganador a quien finalmente hoy es Gobernador del Estado.

Y uno de esos puntos tiene que ver con la integración de los órganos desconcentrados. En el caso concreto para el punto que nos ocupa, los vocales, hombres y mujeres que van a ser responsables de organizar de manera territorial en los distritos electorales del Estado todo el proceso comicial.

Y para ello, en función de lo que la propia convocatoria establece, se abrieron algunas puertas que no dificultaran la posibilidad de que gente de nuevo cuño ya se fuese integrando e ir generando un proceso de relevo generacional, al mismo tiempo, como bien lo comentó la consejera que me antecedió en la palabra, hacer uso de la experiencia que sin duda alguna es necesaria para que, se genere un equilibrio entre la necesidad de un

relevo generacional en estas responsabilidades y la experiencia sin duda que la hay, de los cuadros que han venido participando en los últimos procesos electorales.

¿Pero qué advertimos? primer asunto, el Partido del Trabajo solicitó hace unos días, un informe circunstanciado a la Unidad Técnica de Atención al Personal Electoral, con el objeto de tener información de primera mano, de cuál ha sido la integración cuando menos de los últimos tres procesos electorales, empezando por supuesto por la última elección de gobernador y las nuevas recientes elecciones de carácter local, y que, aunado a la información que hoy tenemos, nos permitiera evaluar este propósito que la convocatoria se estableció, de que íbamos a buscar un equilibrio entre la nueva sangre y la experiencia ya acumulada de otros.

Aquí advertimos dos cosas en nuestra opinión graves, la primera de ellas, que del total de los listados que hoy conocemos, solamente 17 según los números, sujeto a precisarlo con mayor detalle, solamente 17 postulantes son de nuevo cuño, el resto ya ha participado en procesos electorales anteriores, aquí está la lista, aquí nos mandaron un informe muy apresurado que llegó el día de hoy, en la última columna se estable ahí, las participaciones que las propuestas aquí listadas han tenido en diversos procesos electorales, hay casos donde hay hasta cuatro participaciones, dos, tres, y hay algunos casos donde tienen apenas una.

¿Qué significa esto? Que no se está atendiendo el propósito de relevar generacionalmente a los responsables, que en este caso son los vocales de los 45 distritos electorales del estado; que se está proponiendo a más del 70 por ciento de las propuestas y que curiosamente al observar aquí las calificaciones, informo que aquí también ustedes han referido, 76 postulantes tienen una calificación digamos que aceptable y 59 de ellos, o es más decirlo de otra manera, 76 tiene una calificación más o menos aceptable, y 59 rondan la calificación de entre los 61 a 79 puntos.

¿Qué significa esto? Que no observamos una calidad de quienes se están postulando, una calidad profesional y que implica que no están haciendo el mayor esfuerzo para mejorar su rango de calificaciones, es decir, como ya vienen participando en otros procesos, pues ya con hacer la tarea y pasar de panzazo ya justifican que tienen la condición de ser vocales. Lo delicado de esto, es que aquí este Consejo, me parece que va a tener que revisar en un futuro si este mecanismo es propicio para continuar avanzando sobre de él, porque el conjunto de los postulantes tiene una calificación relativamente baja, cuando, si ya participaron en tres o cuatro procesos electorales, quienes más han participado y algunos, un buen número apenas llevan un proceso, debería ya tener un conocimiento superior muy atinado, muy ejercitado y sin duda que se debería de expresar en la calificación final, y esto no lo observamos aquí.

Es grave que una buena parte, casi la mitad, digámoslo así, tienen calificaciones relativamente bajas, entre 61 a 79 puntos, quiere decir que no estamos generando un proceso proactivo que garantice que estos cuadros se están profesionalizando y están haciendo cada vez mejor su tarea, si en las calificaciones van para abajo, pues ya no quiero observar qué puede pasar en el ejercicio de su función como vocales cuando sean nombrados.

118 Integrantes ya han participado en algún otro proceso, lo cual habla de que, bien es cierto la experiencia es importante, pero esto debería de equilibrarse en el conjunto de

todo el territorio, de tal manera que fuera más o menos equilibrado que una mitad de los vocales fueran de nuevo cuño y la otra mitad pudiéramos considerarla de la gente que tiene la experiencia y que debería de demostrarlo en su escala de calificaciones, cosa que aquí no ocurre.

El asunto más delicado es que a los partidos políticos no se nos permitió hacer una revisión más acuciosa de este asunto, ayer fue la sesión de instalación y de arranque del proceso, inmediatamente sesionó la Junta General y hoy nos encontramos con que un auténtico albazo jurídico de parte del área responsable o quiero pensar que de su presidenta que instruyó que hoy a como dé lugar tenía que aprobarse este acuerdo, cuando hay tiempo suficiente para poder reflexionar sobre de él y hacer unos comentarios más precisos que pudieran darnos la confianza de que las juntas distritales van a ser integradas por gente capaz, gente comprometida y gente imparcial en su actuar para el próximo proceso electoral.

Por ello, anticipo solicitar a la Secretaría, copia certificada del acuerdo para revisar la ruta jurídica que habríamos de seguir en función de ver si es o no de aprobarse este acuerdo.

Es nuestra opinión, dadas las circunstancias y lo delicado y la forma en como fue tratado hacia los partidos políticos este asunto, pues nuestro partido no acompaña su aprobación.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Representante.

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Hoy es una sesión importante porque este Proyecto de Acuerdo, lo que tiene en su contenido es la designación de quiénes habrán de ser las autoridades electorales en cada uno de los distritos de la entidad mexiquense, son ellos y ellas quien van a conducir importantes trabajos en el terreno distrital, quienes van a estar en un contacto mucho más directo con la ciudadanía y con las representaciones, ahí se lleva a cabo el proceso electoral en terreno, eso lo sabemos todos y todas.

Ya mi colega, la Consejera Melgarejo, que además preside la comisión, ha dado cuenta del procedimiento que se ha llevado a cabo, para llegar hoy a esta propuesta que se hace.

Y yo quiero resaltar varias cosas en esta primera intervención.

¿Por qué son importantes los Vocales y las Vocales? Porque como lo dije, ellos están en el terreno del proceso electoral de la entidad, ellos en coordinación con el Instituto Electoral se encargan de acompañar las tareas de la inspección donde habrán de ubicarse las mesas directivas de casilla, supervisar la capacitación que se hace a los ciudadanos y ciudadanas insaculados que habrán de integrar las mesas directivas de casilla, también

aplicar el operativo para lo que implica la entrega, recepción y resguardo de los paquetes electorales, van a participar ampliamente en un programa que hemos aprobado sobre la participación ciudadana y el voto informado.

Y todas son relevantes, pero de acuerdo a como van transcurriendo el proceso y las etapas, estarán ellos en la etapa muy, muy importante que será la del cómputo distrital en la elección donde se va a renovar al titular del Ejecutivo.

Este tema es un tema, la palabra añejo la he ocupado en otros momentos, y hoy la vuelvo a utilizar, porque, efectivamente, es un tema, y ya lo refería también mi colega, que se han vertido y en este Consejo ha sido motivo de diferentes discusiones. Una de ellas, el 12 de diciembre, el 12 de septiembre perdón, cuando estábamos aprobando lo que era el Reglamento de Órganos Desconcentrados, y en donde hubo varias intervenciones al respecto.

Manifiesto primero que veo con agrado que, en términos generales, la paridad se está cumpliendo porque es un tema en el cual se ha insistido mucho desde esta Consejería, pero también hay que decirlo, es un tema que está materializándose gracias a hombres que han acompañado este tema de paridad a un número, un sinnúmero de mujeres, a través de colectivos, la sociedad civil, lideresas, militantes de partidos políticos, feministas que han impulsado que la paridad, que es un principio constitucional, pueda llevarse a cabo en diferentes espacios, uno de ellos es el tema de las vocalías.

En esa sesión, recordarán que yo agradecí que se haya incorporado este tema de la paridad, hubo una cuestión que no se logró incorporar, pero hay un avance importante de las 135 personas, 70 son mujeres, 65 son hombres; los datos también ya se han referido.

Tenemos en dos vocalías: la ejecutiva y la de capacitación, 25 mujeres, 20 hombres, solamente en la de organización son 25 hombres, 20 mujeres, lo cual es importante.

Ahora, algo que llama la atención es que sólo el 13 por ciento del total son personas que no han estado en ningún proceso electoral, y como se recordará en esa sesión del 12 de septiembre, parte de la discusión para aprobar ese reglamento era hacer efectivo el derecho a la ciudadanía para participar en los procesos electorales en temas como este tipo de cargos.

Y recordaba que en ese momento se hacía alusión a si vulnerábamos o no derechos, lo acabo de escuchar también, si nosotros no permitiéramos que, y les cerráramos la puerta, creo que la discusión no está y no gira en torno a ello, porque este Instituto Electoral y este Consejo General no puede cerrarle la puerta a la ciudadanía que ya ha participado, porque es importante la experiencia.

Pero tampoco puede cerrarle la puerta y puede ser omisa de generar mecanismos mucho más incluyentes.

Me preguntarán cuáles mecanismos más incluyentes, esto es una autocrítica que debe tener esta autoridad electoral. Ésta es una autocrítica que nos debe obligar a trabajar muy de la mano con las áreas técnicas y meternos de fondo al tema para hacer un diseño en el cual, por supuesto que contemos con la experiencia de quienes ya han fungido como vocales. Pero también como en esa misma sesión, la propia Presidenta de la Comisión refirió

no es la primera vez que se está buscando sangre nueva, ésas fueron sus palabras en esa sesión.

Y el tema es cómo hacemos, la autocrítica es qué es lo que está pasando para que de este número de 135, solamente 17 personas en donde, además, siete mujeres y 10 hombres son los que están incorporándose a ser vocales.

A mí me hubiera gustado también tener una información mucho más sistematizada por parte del área técnica, porque está el acuerdo, estamos obligadas a revisarlo. Lo que estoy diciendo es en función de lo que he visto.

Pero sí me parece que tenemos ahí un déficit y un área de oportunidad con el área técnica de proporcionar la información en un tiempo suficiente, pero además, mucho más sistematizada.

El porcentaje son 52 por ciento de mujeres, 49 por ciento hombres, los que estarían integrándose de ser aprobado este acuerdo. Pero el señalamiento que yo hacía en ese momento era cómo se llega y lo que tenemos que ser autocríticos, es cómo llegamos a este resultado y cómo es que sí hacemos efectivo que ese 13 por ciento crezca y sea diferente, y la ciudadanía verdaderamente se incorpore.

¿Qué es lo que está fallando?, ¿el examen, las ponderaciones?, eso lleva tiempo, y no significa y no estoy diciendo que no lo hayamos trabajado con tiempo, pero sí significa y sí creo que en la autocrítica debemos de escucharnos más, porque a veces cuando se hacen propuestas hay una negación inmediata, o la pregunta es: entonces, ¿qué propones?, el tema es que lo que qué propones es qué proponemos porque los cuerpos colegiados son eso, son cuerpos colegiados, no son unipersonales.

Y en los cuerpos colegiados hay que escuchar a los partidos políticos, hay que escuchar también lo que la ciudadanía nos está diciendo, porque la crítica es muy clara, hay muchas personas que se inscriben y que no forman parte porque la ponderación, lo que estamos estableciendo es que haya experiencia electoral.

¿Es necesaria la experiencia electoral? Tenemos que platicarlo y tenemos que debatirlo, porque también es cierto que tiene que haber una integración en la maximización de los derechos, con este tipo de conformación. Ahí está la acción afirmativa que se pugnó, que se impulsó y que además acompañó por el colegiado, pero debemos seguir analizando este tema.

Ésa es la autocrítica, debemos seguir analizando este tema.

La paridad, por ejemplo, no se construyó de un día para otro, hay mujeres que ya no viven para verlo hecho realidad, hay muchas que han luchado por estar en esos espacios y no las dejan todavía, pero en el caso de este tipo de temas que tratamos el día de hoy, ¿qué mecanismo es el que tenemos que generar?, ¿qué mecanismo es el que tenemos que crear?, no lo va a proponer una sola persona, eso se construye y se construye con tiempo, se construye con análisis.

Comparto y expreso que en algún momento también, yo solicité o en un oficio, información muy detallada de procesos anteriores porque la información debe ser utilizada para poder generar mecanismos y escucharnos.

Yo exhorto y pido que nos escuchemos más y que nos pongamos a dialogar y verdaderamente a poder construir en conjunto porque este Consejo está integrado por mujeres y un hombre, aunado también al Secretario, por supuesto, pero en la toma de decisiones, que tenemos muchas buenas propuestas, ideas y que tenemos que ir generando y construyendo este tipo de mecanismos que nos estamos dando cuenta que algo está fallando, aunado por supuesto, a que también me di cuenta que las calificaciones son muy bajas y también el número, las calificaciones en las mujeres. Yo ahí podría entrar en un tema mayor que tiene que ver con las barreras que las mujeres tienen que ir rompiendo para poder, antes de romper los techos de cristal que es llegar a las vocalías ejecutivas, estas barreras de cemento, estas barreras que existen porque hay que estudiar y las mujeres en esta... en la actualidad, tienen muchas tareas que hacer.

Son temas que tenemos también que reflexionar, pero sobre todo, la renovación de quienes van a estar en estas juntas y lo digo, y lo mencionaré en la siguiente ronda, porque también lo dijeron muchos representantes en la versión estenográfica que tenemos de septiembre, de cuando analizamos el ROD, es que existen vicios que deben ser eliminados y que debemos de erradicar, ¿cómo? Teniendo información, comentándolo y, por supuesto, haciendo mejoras como las que ya este Consejo General, también hay que reconocerlo, ha hecho en la acción afirmativa, por supuesto en los temas de paridad, en la cuestión afirmativa para jóvenes.

Entonces, hay que reconocer ese trabajo, por supuesto, de este Consejo, pero también sigue estando deficiente y sigue habiendo ahí un grave tema que es la endogamia en los órganos desconcentrados.

En esta primera ronda, sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

El representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchas gracias.

Buenas tardes a los integrantes del Consejo y los aquí presentes, quienes nos ven en las redes también.

Yo he escuchado ya en las presentaciones anteriores, el tema de las calificaciones.

Yo les quiero recordar que Movimiento Ciudadano, desde que se empezó a hacer el ROD, solicitaba que se tomaran los mejores promedios sin importar a qué distrito correspondieran y entonces se quedó que tendrían que ser cada quien participar en su distrito.

Si todos somos mexiquenses, si todos votamos en el Estado de México.

¿Qué pasó? Que hay gentes que tienen siete, ocho de calificación en el examen, quedaron fuera y personas que tenían cuatro, digo, porque chequé los folios contra las calificaciones, había gente de que tenía 4.5, o sea, 45 y 55, precisamente, me acuerdo muy bien que era en Tlalnepantla, tenían 45 y 55 y entraron. Y gente que tenía 68, 72 quedaron afuera por ser de otro distrito.

Pues ya desde esa entrada pues ya vamos mal, ¿no? Ya vamos mal.

Entonces, digo, esto no se puede modificar ahorita ni corregir la tarea ahorita, pero sí para futuros procesos electorales, viene el 24, pues sí ser un poco más abiertos en que sean realmente los mejores promedios, los más capacitados.

No imparta que tú vivas en Tlalnepantla y te tengas que ir a Ecatepec o viceversa, sería ilógica que alguien de Tlalnepantla, Tejupilco, a Tlatlaya, pero sí se podría hacer un mejor esfuerzo si no hiciéramos todo como está pasando ahorita con esta selección a botepronto.

También hablamos de que queremos sangre nueva. Pues ahí también podríamos aparte de tener los promedios, los mejores promedios que estuvieran, sin importar el distrito, pues también podríamos hacer una acción afirmativa como hay en muchos partidos políticos, que uno de cada 5 tiene que ser seleccionado como joven.

Y, entonces, de ese 13 por ciento que tenemos hoy, pues mañana tendríamos el 20 y podríamos ir, ya estar, el ya estar dentro de las juntas pues también hace que la gente agarre experiencia y aprenda y que se vayan superando y mejorando, como comentaba mi compañero del PT.

Hay muchas formas de que les demos oportunidad a los jóvenes y estaría muy, pero muy de acuerdo en que esto se hiciera.

La mayor parte de las consejeras de este Consejo General, regularmente habla de la paridad de género.

En repetidas ocasiones he escuchado a la consejera Karina Vaquera que dice que la paridad de género es tener las mismas oportunidades, eso es la paridad de género. No es mitad mujer, mitad hombres. Es tener las mismas oportunidades.

¿En qué baso mi comentario?

Tenemos aspirantes a vocales con mejores promedios, con mejores calificaciones, con mejor evaluación, con mejor promedio que los hombres que fueron seleccionados como vocales de organización. Que fueron seleccionados por lo menos en 3 distritos, 3, 22 y 24, fueron seleccionados por el simple y sencillo hecho de ser hombres.

El procedimiento ahí dice: Tengo que poner, si pongo una vocal ejecutivo, el de organización tiene que ser hombre. Pero si hay una mujer que está mejor evaluada, que ese vocal que seleccionaron como de organización, ¿por qué no darle esa paridad de género y darle una oportunidad a la mujer y seleccionar a la mujer?

Y toda vía para más gravamen, la que queda de reserva, también está arriba de ese que quedó como vocal de organización.

A mí se me hace ilógico. Si de por sí tenemos bajas calificaciones y luego metemos a los vocales de organización en 3 distritos, 3, 22 y 24, por el simple hecho de ser hombres pues yo creo que ahí ya no hay paridad de género, ¿no? Aunque haya más mujeres que hombres no importa. La paridad de género se da donde se dan las mismas oportunidades.

Nosotros queremos como Movimiento Ciudadano proponer una acción afirmativa, donde en los distritos, donde haya mejores promedios mujeres las 3 vocalías se le asignen a las mujeres.

¿En qué sustento? En que ya lo hicimos una vez.

En la Elección Extraordinaria de Atlautla hubo 3 vocales mujeres y nadie puso un pero, eh. Yo no veo por qué hoy sí ponerles un pero a las mujeres, ponerles un pie en el pescuezo y decirles: Tú no puedes crecer, porque toca hombre. O sea, aquí no es de tocar. Aquí es de capacitarse, aquí es de estudiar, aquí es de prepararse.

Movimiento Ciudadano, desde que se establecieron los lineamientos insistió en proponer que se seleccionara a los mejores perfiles, inclusive seleccionar los mejores personas capacitadas sin importar el distrito, esta propuesta no fue ni aprobada y no pasó, no obstante que hoy tenemos aspirantes a vocales, mujeres, mejor evaluadas, se propone designar hombres con evaluaciones inferiores por el simple hecho de ser hombres, es por esta razón que Movimiento Ciudadano propone una acción afirmativa para que en caso de tener mujeres mejor evaluadas que los aspirantes hombres, se seleccione en orden de prelación por evaluación de los aspirantes, mujeres en las tres localidades del distrito que corresponda.

Por el momento es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

Seguiría el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias, buenas tardes,

Creo que es un tema yo diría ya a bote pronto, donde la responsabilidad de la elección va a recaer en ellos o la responsabilidad de la observación y del seguimiento de lo que podamos tener, viene siendo, hoy el resultado de un trabajo no fácil, siempre darle cumplimiento y lo voy a decir con mucho respeto, dándole gusto a todos o tomando en consideración todas las necesidades sería imposible, ni el más alto mando que todos conocemos lo ha podido hacer o por lo menos todos tenemos queja de algo que falta.

La experiencia sirve, dependiendo para que queramos esa experiencia, lo queremos profesionalizado sin experiencia, es muy difícil, pero sí es requerido hoy en el Instituto, que tengamos claro hacia dónde queremos llevar la ciudadanización de los consejos y de estas

vocalías. Que sea gente que tenga no un interés político sino un interés social, que estamos hablando de un deber ser muy difícil. Estamos en una línea muy delgada en que si buscamos la calificación, si vemos el porcentaje, no vamos a cumplir con la paridad, y si vamos con la paridad hay gente como menciona Toño que por el simple hecho de género pasó sin tener la calificación, yo hubiera querido en la prepa que nos pasaran a la mitad por ser hombres aunque reprobáramos; es un tema que hoy para algunos es un tema así de sencillo pero es muy difícil cumplirlo.

Lo que sí deberíamos de tocar y que creo en lo personal que es a donde voy y a donde va mi comentario, sí hay gente con experiencia, pero que ha tenido un tema, vamos a llamarlo judicial, jurisdiccional de una queja aunque tenga procedimientos no debería de repetir, yo traigo una observación de uno que fue el tiempo que nos dio, que también yo insistiría que estamos haciéndolo muy rápido pero también lo comenté la sesión anterior, que va a cambiar o qué podemos hacer hoy con 24 horas más o 48 horas más aunque lo tengamos va a ser, volvemos a sentar y volver a argumentar este tema.

Yo sí quiero comentar, y creo que el Instituto está demostrado hoy en su integración en su formación, en la gente que ha llegado, en la gente que está, que queremos y que ha querido hacer las cosas bien y que quiere hacer las cosas bien, el tema es, cuál es esa línea delgadita hacía arriba o hacia abajo.

Que fuéramos tomando esas experiencias para lo que viene, porque lo más fácil es, estamos a 149 días si no mal, no traigo el contador, para la elección. Sí 149 días con 18 horas, con treinta y tantos minutos para abrir la jornada; y que hoy hacerlo sería darnos un disparo en la pierna, o sea ponernos en el momento no, no, qué creen, hay que volverlo a hacer, sacar una convocatoria, la gente, la sociedad, la intervención, los que quieren intervenir, los que conocen el procedimiento, hoy la comunicación aunque sea más fluida también va dirigida y no hemos podido lograrlo.

Yo invitaría al instituto a que pusiéramos las reglas y el reglamento para lo que viene, ya esta ya arrancó ayer, para lo que viene porque se van a necesitar los demás Consejeros, las demás vocalías, las demás juntas.

Y entonces, yo hoy pediría y voy a hacer un comentario, en el Distrito 08, en la Junta Distrital 08 hubo un incidente donde se solicitó en la elección del 17, un incidente de nuevo escrutinio y cómputo y se hizo un juicio de revisión constitucional y se fue hasta el Tribunal, donde se les solicitó a la Vocalía, tanto a la Ejecutiva que se repitiera y que se hiciera un nuevo conteo el día de la jornada, lo cual se negó y después durante el juicio salió que sí se tenía que hacer ese conteo y entonces hoy repiten en la misma junta estas dos personas, tanto la Ejecutiva y nada más invertido.

A qué voy con esto, pues es, solo nos falta creo, el antecedente penal, sí pedimos una constancia de antecedente penal, que yo no sé si aquí será factible decir, pues mejor que nos den una constancia de no antecedentes electorales, porque ese es el tema, el tema penal lo podría salvar con su no experiencia, pero sí con su mala intención; ahora, esa experiencia provoca que hoy no tenga miedo a hacer cosas que hizo en su momento y que hoy está comprobada ya en un juicio o con un resolutivo de un juicio.

Creo que pelear, discutir, tal vez hoy para nosotros el tiempo nos va premiando y nos está ganando y tenemos que tener esa fortaleza, hoy el movimiento de generación estamos

claros en la transformación del estado, estamos claros en lo que viene y lo que necesitamos es lo que se está construyendo, un Instituto Electoral del Estado de México fortalecido, fuerte y que tengamos cara a salir a la calle a decir, esto se construyó porque se está construyendo esta transformación y se va a cambiar el Estado de México.

Por eso hoy, lo que pide MORENA es que sigamos construyendo y que hoy hagamos o tratemos de que esto no se repita, porque esa experiencia que exigimos, fue mi primera sesión cuando yo llegué al instituto fue, si se quitaba lo de experiencia cuántos años, cuánto tiempo, no recuerdo cómo fue la sesión pero sí estuvo intensa, y creo que hoy sí deberíamos de tomar esa experiencia para que no volviera a repetirse y que nos diéramos el tiempo adecuado o más tiempo para una convocatoria, para hacer los exámenes, para invitar, para cursar.

Insisto, decirlo y comentarlo se hace muy fácil; ejecutarlo, que la gente venga, que la gente se capacite, que la gente quiera, eso, todavía esa parte ciudadana que sería formidable tener una, casi casi es borrón y cuenta nueva cada proceso sería lo ideal en lo personal, cumpliendo con la paridad, cumpliendo con el conocimiento, sería todavía más imposible, en lugar de que tuvieran cuatro o tres eventos, que no tuvieran ninguno y que con eso los hiciéramos al revés y que fuera el Ejecutivo para que él sin ninguna mala intención, mala experiencia o mala cabeza, ayudara a la ciudadanía a entender un procedimiento de tal magnitud como se va a vivir en el 2023 en el Estado de México.

Creo que tenemos que tener más cuidado, yo pediría esta revisión de que no se repitiera que si tuvieron un tema jurisdiccional, un tema que se fue a Tribunales y donde no les dieron la razón, pues no lo quiero mal interpretar que su experiencia la fueran a ocupar en un mal sentido, porque se va a repetir hoy, estoy hablando de la misma elección o del 17.

Entonces, mi comentario es cuidemos esa parte, sigamos cuidándola, cuidemos, seremos observadores, seguiremos revisando, buscaremos en el mismo sentido de mi compañero Joel, de cuál va a ser la condición de MORENA, cuál va a ser el trámite que podamos hacer y que sí tengamos mucho cuidado en quiénes vayan a quedar y que esa experiencia, que es necesaria, no sobre, porque hay experiencia para todo.

Hoy se quejan de una nueva experiencia, pero ¿para qué queremos esa experiencia si va a venir a dañar?, mejor los nuevos bríos, las nuevas, la ciudadanía, la sociedad que sea la que vaya cambiando el rumbo del Estado de México y el rumbo democrático de este gran estado, que es el Estado de México.

Sería cuanto y es mi comentario.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Estaba escuchando con atención las anteriores intervenciones, en especial, justo, la última intervención del representante de MORENA, espero que un cantante autor no me acuse por robarme su autoría, porque siempre hemos dicho en esta mesa que es genial mezclar experiencia con juventud.

Yo estoy cerca de esa década, y estoy a favor del proyecto que se nos pone a consideración.

Agradezco a la Presidencia, a la Secretaría y a la Presidencia de la Comisión.

Efectivamente, absolutamente todo es perfectible, los últimos años, el Instituto Electoral, digo, lo ha hecho siempre, pero de lo que yo he sido testigo de los últimos años, donde el Instituto Electoral ha procurado mejorar todos y cada uno de los candados y de las etapas para tener personas lo más capacitadas posibles, con la mayor experiencia, con el mayor profesionalismo, pero también combinar eso, combinar gente fresca, jóvenes, mujeres.

Y bueno, eso siempre va atrayendo sus complicaciones, y nos obliga a ir repensando las mejores maneras pues para poder contar con los mejores perfiles que ahora estarán enfrentando esta elección para la Gubernatura 2023.

Platicarles que existieron varias condiciones que fueron tomadas en consideración, por ejemplo, hace tres años y en esta ocasión se bajó el número de edad, por ejemplo, para contar con 25 años.

Se estuvo pidiendo una licenciatura concluida, no necesariamente con un título profesional.

En esta ocasión, se hizo un examen un tanto más genérico, de tal manera que no solamente aquellas personas que hubieran integrado una vocalía pudieran tener excelentes calificaciones.

Así es, se les dio, justo, me lo decía la Consejera Paula Melgarejo, se les dio material para ello.

También hay que explicar cómo se conforman las calificaciones, que es un tema pues que se tiene que poner en la mesa. Las calificaciones son sumatorias de muchas circunstancias, el examen, por supuesto, no solamente son los conocimientos, la valoración curricular, es decir, sus antecedentes académicos, escolares, laborales.

También la entrevista que también son puntuaciones importantes, que es la manera en la que todas las que estamos en esta mesa, así como quienes nos hicieron favor como titulares de direcciones y unidades, la manera en la que consideramos que tenían algunos aspectos gerenciales, trabajo en equipo, disponibilidad, que ellas en su conjunto dan un promedio.

También permítanme decirles, por supuesto, no veo dieces, pero, bueno, los promedios han mejorado con los años, con los procesos electorales. Por ejemplo, comentarles que los promedios han mejorado durante el 2015, después durante el 2018,

durante el 2021 hubo una pequeña baja que, por supuesto, pues es comprensible por la pandemia.

Y ahorita estamos un poco por encima de ese 2017-2018.

Y bueno, comentarles que también pues son actividades que realizan personas que no están de manera permanente en el Instituto Electoral del Estado de México; son personas que están a lo largo de aproximadamente seis meses, ocho meses en algunos casos, en algunos casos menos, que tienen también otras actividades durante algún tiempo, que son gente comprometida con la democracia de su estado, algunas de ellas se inscriben en varias ocasiones, otras por primera vez, y que confían en las instituciones y que por breve periodo está acompañándonos.

También es comprensible que no van a ser completamente técnicos o especialistas en la materia.

Además, me parece pues, digo, perdón usar esta palabra un tanto pues, quizás, hasta desproporcional o injusto, tener que pedirle, por ejemplo, a un vocal que tuviera un nueve o 10 de calificación, porque creo que entonces se tendría que exigir exactamente lo mismo para las personas que estamos sentadas en esta herradura.

Y, entonces, una persona que tuviera un 6 de calificación no podría ocupar una Consejería en este Instituto o menos de 7, por lo que se tendría que pedir que tuviera que ser más de 8, con todo y que el nivel de preparación, exigencia y técnica de quienes estamos aquí sentados es totalmente diferente.

Por supuesto que hay cosas que mejorar, por supuesto.

A mí se me ocurre, porque luego decimos, hay que proponer. A mí se me hace una propuesta, por ejemplo, en lo futuro que previo a que se haga el examen, se haga un curso de capacitación, el mismo curso que se hace en enero, que se haga un curso de inducción.

De tal manera que todas las personas que estén interesadas, primero cuenten con un curso y, posteriormente, se realicen los exámenes. Ello no implica también, insisto, necesariamente que se tenga un 10, porque justo es el conjunto de muchas circunstancias y de muchas actividades que se realizan para poderlas designar, entre ellas, como lo comenté, la valoración de antecedentes laborales, académicos, la entrevista y los perfiles que se realizan, hay que estar atentos.

Siempre lo decimos, no son cheques en blanco, pero estoy segura que ellas y ellos harán su mejor esfuerzo, sin duda alguna. Pero también estaremos muy pendientes de que se realicen las cosas de manera ejemplar.

Y para eso debe de haber un continuo acompañamiento del órgano central, que estoy segura que se va a hacer, que es lo que nos importa también, pues que sean tuteladores y cuidadores y respetuosos de los principios rectores en la materia electoral.

Finalmente, por lo que hace a una propuesta que nos hace favor el señor representante de MC, yo acompaño siempre cualquier acción afirmativa o cualquier acto

que esté a favor de las mujeres, en esta ocasión pues no necesariamente podría acompañarlo por dos situaciones:

La primera y es, permítanme, platicarles algunos datos.

Platicarles que, por ejemplo, desde hace 3 años, que es la numeralia que aquí tengo, hubo un mayor número de mujeres que de hombres en estos órganos desconcentrados.

En el total de juntas hace 3 años tuvimos 194 mujeres y 191 hombres. En esta ocasión, también tenemos un mayor número de mujeres y de hombres.

Ahora contaríamos, si lo determina la mayoría, con 70 mujeres y 65 hombres. Quiere decir que hace 3 años teníamos el 50.4 por ciento y ahora tendríamos un 53.3 por ciento.

Una de las características de las acciones afirmativas, es exactamente cuando se advierte una situación específica de vulnerabilidad y desventaja, no lo digo yo. Lo dice la jurisprudencia 11/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Cómo tienen que ser estas acciones afirmativas?

Pues tienen que ser generales, no pueden ser dirigidas para un cierto sector. Porque si no, entonces generaríamos pues una igualdad marginal.

Pero, bueno, también me podrían decir en el caso de las Vocalías Ejecutivas, por ejemplo, y permítanme platicarles que las Vocalías Ejecutivas hace 3 años fueron 81 hombres y 89 mujeres. En esta ocasión contamos con 25 mujeres y 20 hombres.

De tal manera que, por segunda ocasión consecutiva, contamos, y me encanta decirlo, con más mujeres que hombres.

Por lo tanto, desgraciadamente no lo podría acompañar y por cuanto hacer a lo mejor un switcheo, pues también ya ha sido pronunciamiento de los órganos jurisdiccionales, entre ellos, el Tribunal Electoral del Estado de México, y permítanme citar un expediente: El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano número 49 y acumulados, donde justo el agravio era que una mujer tenía una mejor calificación que un hombre y el Tribunal Electoral determinó que como ya el órgano estaba integrado por dos mujeres y un hombre, el orden de prelación tenía que ser por calificación del hombre. Y, entonces, en este caso, dejó mujer, hombre-mujer que es la mayoría de los casos en los que nos estamos, pues, se nos está poniendo a consideración en este momento.

Áreas de oportunidad, coincido. Hay muchísimas, me parece que a lo mejor un curso de inducción previo durante pues los siguientes procesos electorales podría ser magnífico.

Me van a decir: Pero es a futuro y ¿ahorita qué? Pues ahorita creo que tenemos que ser sumamente cuidadosos en un gran curso. Ahorita en el mes de enero, si es posible, perdón Presidenta que esté haciendo esa propuesta, una propuesta para un gran curso, en el cual incluso pues pudieran hacernos favor de invitar a nosotros y a los partidos políticos, pues para conocer exactamente y ver a lo mejor en las preguntas de examen cuáles son las

principales en las que se ha cometido pues ese error para poder reforzar los temas en específico y sobre eso orientarnos.

Y dos, estar acompañándolos, estar muy de la mano todo el tiempo, sobre todo para que todas y todos seamos muy respetuosos de los principios rectores de la materia electoral.

Pero, bueno, agradecer y agradecer también a la UTAPE, hoy por la mañana se me hizo favor de permitir el acceso para revisar de manera aleatoria, 10 expedientes, pude advertir que se cuentan con las medidas de seguridad necesarias, con los bloqueos, la protección de datos y, bueno, hice una revisión en general de la respuesta, bueno, no de la respuesta del examen, la calificación del examen, de la valoración curricular y vi algunas cédulas de entrevista y de los 10 que vi de manera aleatoria, la verdad es que fueron coincidentes y vi que tenían todos los candados de seguridad, por lo cual, pues, me dio tranquilidad y certeza del procedimiento.

Y, bueno, insisto, siempre hay cosas que mejorar, por supuesto, pero nuestra misión es estar atentos, apoyarlas y apoyarlos, y segura estoy que haremos una elección ejemplar.

Muchísimas gracias, gracias consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del Verde y, posteriormente representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Muchas gracias, consejera Presidenta.

Ayer en la sesión solemne que marcó el inicio del proceso electoral para la renovación de la gubernatura, con voz clara manifestamos a través de esta representación la trascendencia del papel de la ciudadanía en el desarrollo de esta elección.

Ciertos estamos que la democracia es la ruta para la consolidación de nuestra sociedad mexiquense y es que, es la propia ciudadanía quien con su participación activa generará certeza en los próximos comicios, estando en consideración la designación de vocalías y, posteriormente, de quienes habrán de integrar las consejerías distritales, el Partido Verde les sigue manifestando a las y los ciudadanos mexiquenses que siguen esta trasmisión, la función, precisamente, trascendental de los consejos distritales en el marco de este proceso electoral, que si bien son por disposición legal órganos temporales instalados en cada distrito electoral local de la entidad en los procesos electorales, es aquí donde se efectuará la organización, desarrollo y vigilancia de la propia elección donde, además, como ya se ha precisado, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se ubicarán casillas para el día de la jornada electoral y también donde se acreditarán a las representaciones partidistas, pero, sobre todo, es en las consejerías distritales en donde se realizarán los cómputos para conocer al partido o fórmula ganadora.

Por otro lado, no dejamos de destacar que este Instituto Electoral buscó, precisamente, garantizar el principio de paridad a través del propio reglamento para

órganos desconcentrados, por lo que manifestamos también, que si bien el piso para las mujeres históricamente no ha sido parejo y que las acciones afirmativas han tenido que instaurarse para cerrar brechas.

Sabemos también que hay mucho por trabajar y que las mujeres deberán asumir estos encargos no solamente por cuota sino, sobre todo, mostrando capacidad y también liderazgo político.

Por eso, en el marco de la designación de quienes habrán de integrar estas consejerías distritales, manifestamos también, porque es oportuno que ninguna mujer nunca más sea excluida sistemáticamente del ámbito público y también mucho menos del político.

Hoy habrán de ser designados quienes van a formar parte de estos órganos electorales de tan gran importancia en el marco del proceso electoral, hay muchas reflexiones que tienen que ser consideradas que han sido verdidas y que seguramente seguirán teniendo resonancia.

No obstante también manifestamos que vigilaremos muy de cerca que quienes serán designados puedan cumplir su encargo de la mejor manera, porque la democracia se construye entre todas y entre todos.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Tiene la palabra el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, consejera Presidenta.

He escuchado con mucha atención con cuidado, especialmente a las representaciones partidarias y hago énfasis en la participación del representante de Morena, cuando comentó que este tema fue el tema que lo recibió y yo recuerdo una parte de esa discusión, en el cual esta representación decía, los partidos políticos no tenemos por qué conocer muchas cosas de lo que ustedes hacen, porque esa secrecía permite que ustedes hagan evaluaciones propias, internas y nos den a nosotros un mejor resultado, y hablaban yo los folios ciegos, que por cierto así fue, cuando se nos compartió el famosos folio ciego, supimos que el número 38, 25, 33 sacó 4, ¿no?

¿Por qué quiero decir esto? Desde que nos sentamos a discutir los lineamientos, hasta el día de hoy han pasado prácticamente cinco meses, nosotros hemos acompañado con mucho cuidado el trabajo de la Presidenta de la comisión, hemos tenido algunas diferencias, hemos tenido muchas coincidencias, cuando no hemos estado de acuerdo nos hemos manifestado y cuando sí hemos acompañado. ¿Qué ha sucedido en estos cinco meses? Y es importante decirlo porque tal parece que este es un proceso viciado que no lo es, yo no acompaño el que se ha dicho que esto es sea en albazo.

Cuando nos sentamos a discutir los lineamientos la mayoría de los representantes de los partidos aquí presentes, hicieron sus propuestas, en muchas yo no estuve de acuerdo,

mi representado no estuvo de acuerdo, pero la mayoría sí estuvo de acuerdo y se abrieron un sinfín de candados, ¿cuáles? El de la licenciatura, de nuevo se retomó la edad que en algún momento derivó de una impugnación de Acción Nacional, el equilibrio entre hombres y mujeres y sabíamos que estas asimetrías se iban a generar, sabíamos más o menos cómo iba a ser este resultado, no sabíamos quienes iban a llegar pero sabíamos que este proceso iba a generar asimetrías, iba a generar mujeres y hombres que no estaban de acuerdo.

También la ciudadanía tiene que saber que desde que se aprobaron los lineamientos hasta el día de hoy, ha habido un sinfín de JDC, de juicios para la protección de los derechos político ciudadanos, que no han sido menores y han generado cambios en las decisiones que ustedes han tomado, incluso recuerdo que cuando estábamos sentados generando los lineamientos, se habló de las calificaciones, y es verdad, pues si vamos a hacer justos, pues vamos pidiendo entonces las mismas calificaciones aquí y allá, y eso también cambiaría incluso la integración del mismo Consejo en el que estamos sentados.

Y respecto a lo de mujeres y hombres, pues sí podemos, sin afán de tener un encontronazo con el representante de Movimiento Ciudadano, podemos ver una acción afirmativa, claro, para el 2024, pero ahorita yo veo difícil que eso suceda por qué, porque el lineamiento que fue aprobado aquí, nadie lo impugnó, ninguno de nosotros impugnó esas reglas, nos dimos con todo al interior, usted y yo por ejemplo, ni yo tampoco, pero se generó y nadie más lo impugno, no hubo partido político, no hubo ciudadano que dijera estoy en desacuerdo y entonces busco que el Consejo General modifique esas leyes. Esas reglas nos las dimos desde septiembre y esas reglas son las que están generando hoy este resultado, okey, podemos o no estar de acuerdo y me queda claro más o menos se ha ido delineando qué representación no estaría conforme con esto y es obvio que tienen a salvo sus derechos, pero de ahí a generar un nuevo proceso, que por cierto no toma más de 150 días, cuando ya estamos a 149 según comenta el representante de MORENA, pues no es exactamente eficiente, ya tenemos este resultado, quienes queden, quienes no, también tienen a salvo sus derechos judiciales y eventualmente si deciden ir al Tribunal Electoral del Estado de México pues es obvio que tendrían que hacerlo, pero hoy por hoy no podemos retrotraernos a un lineamiento que no existe o parar la sesión y generar uno nuevo, no dan los tiempos.

Podemos acompañar nuevas acciones afirmativas como lo comenta el Representante de Movimiento Ciudadano, podemos revisar sin duda lo que dice el Representante del Partido del Trabajo respecto a mejores calificaciones, sí claro, para la de 24, pero hoy día esto ya está hecho; pero lo que sí es necesario decirle a la ciudadanía y a quienes nos ven, sobre todo a la clase política y a los medios, que este ha sido un proceso muy cuidado, los partidos no hemos tenido ni injerencia, ni información salvo ahora, así quedamos nosotros que iban a ser las cosas, ¿por qué? Porque hubo representantes de partidos que decían que si sabíamos, que si no se generaba un folio ciego, entonces nosotros íbamos a tener la oportunidad de impulsar perfiles afines a nosotros, entonces ustedes decidieron generar folios y folios ciegos, justo para que nadie tuviera la tentación de impulsar perfiles afines a su partido.

Entonces no podemos hablar de albazos, pero tampoco es justo poner en duda este proceso, queda claro que hay quien no está de acuerdo ir a Tribunales, tanto partidos como ciudadanos, pero también es importante decir lo siguiente y recalco es un punto que ya comenté hace algunos minutos, hubo un sinfín de juicios de protección, de juicios para la protección de los derechos político ciudadanos, no fueron uno, no fueron dos, si mal no

recuerdo conocimos aproximadamente poco más de 50, quizá, ustedes corríjanme, de cómo estás personas que estaban en desacuerdo acudieron a los órganos de impartición de justicia electoral y de alguna forma, fueron modificando lo que estamos viendo ahora, porque este tipo de procesos, en el caso del derecho electoral, se van modificando a través de pequeños criterios, y esos pequeños criterios hicieron que ustedes cambiaran algunas de sus reglas, pero dentro del plazo, previo a que la Junta General sesionara.

Entonces es la posición de mi representado, primero, nosotros estamos de acuerdo con lo que nos presentan, es obvio que revisaremos a conciencia, bueno si tuviésemos la necesidad de asistir a las instituciones de impartición de justicia electoral, pues lo haremos, pero en ningún momento no es posición del PRI, en ningún momento de forma temeraria negaremos o diremos que este ha sido un mal proceso, al contrario es un proceso que hemos acompañado, es un proceso que hemos observado, es un proceso que construimos entre todos los que estamos aquí sentados y hoy pues falta ver si ustedes están a favor o en contra de lo que ustedes han construido y de ahí quedan a salvo nuestros derechos.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante del PT y posteriormente Representante de Movimiento Ciudadano y en tercer lugar la Consejera Vaquera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias.

Por supuesto que ya el tiempo no es un aliado, se discutió en una sesión particularmente este asunto, a propósito de la convocatoria que fue aprobada y partimos de la buena fe, con todo y ello se dieron posicionamientos muy importantes que ya pusieron en tela de juicio este procedimiento y que obliga a que se revise en un futuro inmediato.

Pero ello no es obstáculo para hoy preocuparnos y ocuparnos de quiénes van a integrar a los Órganos Desconcentrados del estado para la elección de gobernador o gobernadora, porque no somos ingenuos, la ingenuidad traté de dejarla en un cajón hace mucho tiempo y no me acompaña el día de hoy.

Por supuesto que estructuras políticas han intervenido y han tomado a los órganos desconcentrados, esto no es de hoy. Esto es un secreto a voces, tolerado porque ya finalmente se han generado procedimientos que han ido normando y poniéndole orden. Y un poco ya se hizo de lado el antiguo método que, a través de la cuota partidaria y la fuerza política de los partidos políticos en las regiones, distritos y/o municipios era como más o menos se compensaba la integración. Pero era una manera de cuidarnos las manos entre todos.

El vocal de organización tenía alguna afinidad política y le echaba ojo al vocal de capacitación y así nos íbamos más o menos generando condiciones de vigilancia del

proceso. No era organizar solamente y que la casilla se instale en orden y que los funcionarios de casilla estén completos, que la gente haga fila y todo transite bien, pues eso es lo ideal. Creo que en general esa parte se hace bien.

El asunto es los vicios que hay en muchos y muchas de las propuestas que hoy están aquí en estos listados.

Me comentaba aquí mi compañero Francisco Vázquez que pues ahí trae una lista, donde trae ahí iluminados, con observación un cierto número de vocales de hombres y mujeres que pueden ser sujetos a ser cuestionados, porque actuaron de manera indebida, porque fueron omisos, algo hicieron para que se inclinara la balanza hacia otro horizonte y se ayudara a quien no ganó legítimamente en las urnas o alguna circunstancia que pone en entredicho el resultado del proceso electoral. Eso ocurrió en el 17.

Hay nueve distritos electorales, ayer su servidor hizo referencia de ello, en donde están identificados movimientos atípicos de la lista nominal en torno a la participación que se tuvieron en las urnas en el 17.

Casos atípicos donde el 60, 65, varía ahí el porcentaje. En algunos casos hasta el 70 por ciento del padrón salió a votar, carajo, qué maravilla, qué magia, cómo le hicieron. Pues claro que hubo compra del voto. Y el principal aliado de ese proceso fue la pobreza, es ahí a donde se fue a comprar más votos.

Y las denuncias y todos los procedimientos que por ahí se hicieron pasaron de noche. Es decir, se reconocen las capacidades técnicas y humanas de este órgano electoral, lo dijimos el día de ayer, lo reiteramos, entonces lo que nos preocupa es algo más delicado, es la omisión, dejar ver, dejar pasar. También es una forma de actuar de manera ilegal en un órgano electoral.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, señor representante.

Señor Secretario, ¿podría leer el artículo 10 de nuestro Reglamento de Sesiones?

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Haría referencia al artículo 10 de nuestro Reglamento.

“En caso de que la Consejera Presidenta se ausente momentáneamente de la sesión, designará al Consejero que la presida en orden de prelación, de conformidad a su designación”.

En razón de esto, correspondería al maestro Bello tomar su lugar de manera momentánea.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, Secretario.

Solicitó el uso de la palabra la representación de Movimiento Ciudadano.

Adelante.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Gracias.

Bueno, el primer punto que quiero tocar, es que, sin duda alguna, en el trabajo, la participación y la dirección de la Consejera Presidenta, la Consejera Melgarejo, y la Comisión ha sido excelente, transparente y digna hasta de felicitación de cómo hemos estado trabajando, porque se ha trabajado de una manera con mucha armonía y hemos llegado a muy buenos acuerdos.

Digo, por si había duda, ¿no?, yo no tengo duda de la participación, de lo que tengo duda es de este listado, el tema que este listado presiento que salió de una computadora sin ningún criterio adicional de que si es hombre va... si es mujer va hombre y luego otra mujer, y si es viceversa, hombre-mujer-hombre, y que así seleccionaron en función de las calificaciones, pero no tiene el extra, el de analizar un poco, pues simplemente las calificaciones que es en lo único que nos podemos basar, son las calificaciones, no hay otra cosa.

Yo quiero recordar aquí, que una acción afirmativa sí se puede llevar a cabo, como dice el representante del PRI, será para el próximo proceso, pero de una vez hay que amarrarnos el dedo, ¿verdad?, de pensar que tenemos ahí un pendiente que hacer, porque si se bajó la edad de 30 a 25, y si quitamos el título y dejamos nada más la licenciatura determinada, pues claro que se puede hacer una acción afirmativa en favor de las mujeres y en favor de los jóvenes.

El tema no es estar o no de acuerdo con el listado, el tema es que encontramos injusticias en la paridad de género en tres distritos electorales, y si bien el manual dice que si hay una, que tienen que ser dos mujeres y un hombre, o dos hombres y una mujer, pues solicitaría yo que, por lo menos, cambiemos la prelación y que el mejor promedio sea el ejecutivo el que siga en promedio, sea seleccionar los dos hombres y una mujer, o las dos mujeres y un hombre.

Pero después meter el criterio de que por prelación de calificaciones queden en la ejecutiva, organización y capacitación, sea lo menos que podríamos pedir, no variaría el porcentaje, no variaría el número de hombres y de mujeres, pero por lo menos que los más capacitados estén en los puestos de mayor responsabilidad dentro de los consejos, es lo menos que podríamos nosotros pedir como Movimiento Ciudadano.

Por el momento, es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Me parece que es importante registrar los pronunciamientos que han hecho las representaciones que me han antecedido en el uso de la voz.

El tema de las vocalías no es menor, lo refería ya el representante del Partido del Trabajo en su intervención, y hacía alusión, y por eso yo también decía que es un tema añejo, porque todos y todas de alguna forma sabemos cómo se construían esas vocalías. Ha habido una evolución en la propia construcción, en el propio derecho electoral, digo, tan es así, que tenemos recientemente la reforma del 2014 y la manera en la que esta institución ha ido construyendo este Reglamento de Órganos Desconcentrados, que también ha sido producto de la aportación de las diferentes consejerías de las áreas técnicas para poder tenerlo.

En el tema de la paridad, yo lo mencioné, observamos que hay esa paridad, sin duda hay temas que son perfectibles, sí creo es importante recalcar que las acciones afirmativas, y también denominadas "discriminación inversa", implica la utilización de una protección especial sobre determinados sectores sociales históricamente discriminados. Las acciones afirmativas sí están encaminadas a proteger a ciertos grupos.

Hay que dejarlo muy claro para la ciudadanía, hay que dejarlo también muy claro porque se hizo una acción afirmativa para un grupo, como fueron los jóvenes, pero lo que yo he referido ahora, no en el tema de paridad, sin duda este tipo de mecanismos tendrá que ser perfectible y revisado, tiene que ver con este 13 por ciento, que es a donde yo quiero regresar la discusión.

Este 13 por ciento que no han sido vocales, e incluso la fundamentación que se tiene en el propio acuerdo pues está hablando del Artículo 1º constitucional, está hablando del pacto internacional de derechos civiles y políticos donde todas las ciudadanas y ciudadanos tienen la posibilidad de participar en la integración de lo que implican las decisiones de su país, y los vocales y las vocales van a tomar decisiones importantes.

Desde este momento, también me gustaría decir que siempre han estado acompañados por este Instituto y lo seguirán estando. Sin embargo, sí tendrán que ser, de ser designados y votado este acuerdo en los siguientes minutos, sí tendrán que cumplir y están obligados a cumplir con los principios, con todos los principios, certeza, legalidad, pero sobre todo tienen que ser personas imparciales, porque van a estar observados, por supuesto, por la ciudadanía.

Acabamos de aprobar la convocatoria para observadores electorales, eso nos va a ayudar a que si un número importante de ciudadanos se inscriben, puedan estar dando cuenta de la manera en la que ellos se van conduciendo.

Quienes hemos estado en los órganos desconcentrados hace muchos años, sabemos, y lo digo de manera personal, me tocó estar muy de cerca en un desconcentrado, en una junta municipal cuando no había reglamento y cuando sí había fallas y vicios que se generaban en las juntas municipales, en los consejos.

Ha cambiado ha, por supuesto, evolucionado el tener un reglamento, hoy en día tenemos una gran obligación no solamente, creo que es una buena propuesta lo que decía la Consejera Durán, de generar un curso de capacitación muy previo. Pero ahora el momento en el que nos encontramos a punto de votar, me parece que también es una

buena propuesta el que las consejeras y el Consejero podamos estar muy de cerca, dando seguimiento puntual en el terreno electoral a estas vocales, a estos vocales que sin duda alguna harán un trabajo muy importante, y en el que tendríamos nosotras y el Consejero que estar muy de cerca viendo qué es lo que está pasando, y también tener oídos para poder escuchar a la ciudadanía.

En diferentes procesos, nos llega mucha información y nosotros escuchamos, atendemos, también hay que decirlo, se ha dado seguimiento a las mismas quejas y a los escritos que se han presentado, se verifica si hay alguna falla también, se ha realizado, lo menciono también porque la práctica ha pasado que hay vocales, y pasó en el proceso pasado, que no llevaban a cabo los, por ejemplo, simulacros o las pruebas de capacitación que se hacían para el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Entonces, ahí estuvimos de cerca, ahí estuvimos viendo cuál era la situación en ese contexto, era un tema relativo a las condiciones que se tenían en la Junta, se modificó esa parte. Pero sí es muy importante estar acompañándolos y decirles que pues tendremos que estar muy atentos al desempeño que ellos y ellas tengan.

Es claro que hay vicios que tienen que ser erradicados, es claro que ahora se tiene, incluso, una evaluación porque participan en muchas actividades, una de ellas lo que tiene que ver con la participación ciudadana. Pero ese 13 por ciento sigue estando en una cuestión perfectible para poder mejorarla de inmediato para los siguientes procesos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Está el representante del PAN y la Consejera López Bringas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMENEZ: Gracias, Presidenta.

Hay que recordar y tener muy presente que quien preside esta Comisión, ha demostrado contar con un profesionalismo, una capacidad, un conocimiento, una integridad y una apertura, que inclusive motivó una pluralidad, que la pluralidad de todos los partidos expresaran todo lo que teníamos pendiente, o aportar a los lineamientos que se aprobarían para efecto de regular lo que hoy se va a aprobar.

No es menos cierto que se han hecho una serie de propuestas de modificaciones, y nunca está acabado el tema de cosas que saldrán por parte de cada uno de los consejeros, de los representantes de los partidos políticos para proponer y aportar las nuevas modificaciones.

Sigo de cerca a la Consejera Presidenta de esta Comisión, y sé que está haciendo anotaciones puntuales de cada propuesta de los consejeros, de los representantes de partido.

Y en el caso también, doy cuenta de lo que comenta la Consejera Daniella en el caso de hacer una capacitación.

Pero yo iría más allá, no hacerla en enero, ahorita nos están viendo y escuchando seguramente muchos de los que serán designados como vocales de las juntas distritales que fungirán este año.

Y seguramente en el debate que se generó, seguramente a ellos les generarán dudas. ¿Por qué no hacer los cursos a quien ya están aprobados? ¿O serán aprobados en éstas?

Nadie está peleado con eso, sino que continuamente este Consejo tenga la voluntad de generar cursos de capacitación y no solo, veremos más adelante el tema de los consejeros, también que se haga con ellos, que se haga inmediatamente que ya esté aprobado esto que se programe, porque va a enriquecer, sobre todo, si estamos hablando, como decía el representante del PT y algún otro compañero, del bajo nivel de calificación de algunos, pues hay que actuar en consecuencia, no hay que esperar hasta que el próximo proceso electoral podamos regular esta situación.

Trabajemos en que se dé un nivel de excelencia en estos momentos a través de estos cursos.

Seguramente la doctora con el ánimo que la caracteriza siempre de trabajo, lo podrá hacer y convocar regionalmente, centralmente a los que serán designados, pues precisamente para afinar todas sus deficiencias, para que puedan superarlas, para que estén en el proyecto ya del desarrollo de este proceso electoral de manera perfectible y entendible todos sus trabajos y actividades.

Y una cosa que sí me parece muy grave, es que se vayan sembrando en este momento fantasmas acerca de la regularidad del proceso electoral y, particularmente, acerca de la participación de los vocales distritales.

Me parece que todos tuvimos la oportunidad, en su momento, y fue muy generosa la Presidenta de la Comisión en que nos dejó participar activamente. Hubo un debate muy intenso, como lo decía el compañero del PRI, todos participaron.

Y me queda muy claro que todos los partidos fueron muy generosos en hacer sus propuestas y en aceptar la que hacíamos los demás partidos.

En ese tenor, fue como se llegó a una conclusión que hoy arriba al día de hoy.

Habrán muchos temas, como todos lo han propuesto, pues ya lo notó la Presidenta, nosotros nos llevamos la tarea y seguramente habrá más, porque nos siembra más dudas.

Bueno, pero en este momento se está respetando a cabalidad los términos constitucionales y legales en que se emitió esa convocatoria y la participación.

Entonces, se me hace descabellado que se empiecen a sembrar dudas acerca de la integridad de quienes fungirán como vocales.

Además, queda libre, queda expedido el derecho de cada partido, de cada ciudadano, de cada inclusive integrante de estas juntas que van a ser designados para hacer valer sus derechos.

Seamos positivos en este contexto y no hay que ir manchando el proceso electoral con situaciones que no corresponden.

Todo es perfectible, inclusive en este momento, insisto, a través de capacitaciones que se pueden dar para los vocales que hayan salido con un nivel muy bajo, pues es fácil apoyarlos y eso. Yo creo que hay que ser propositivos.

A ver, vimos en esto que tienes un bajo nivel, qué deficiencias presentas para que podamos ir nosotros a lo de la comisión apoyándolos para que quede cabalmente resueltas sus dudas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto de este punto del orden del día y, bueno, atendiendo a lo que ya han manifestado quienes me han antecedido en el uso de la voz, quisiera comentar que, efectivamente, estamos en procedimientos de mejoramiento de mejora continua respecto a todos y cada uno de los procedimientos que están enmarcados en la normatividad electoral.

Y pues uno de ellos fue este proceso de selección que no solamente está enmarcado a través de un Reglamento de Órganos Desconcentrados que tiene vigencia en esta ocasión, sino que constantemente se están realizando diversas acciones a efecto de incorporar nuevos elementos, acciones ya que me han antecedido, también han comentado respecto de las consideraciones que se realizaron con el acompañamiento de los partidos políticos, respecto de los requisitos de titulación o de potenciar la participación de la juventud en este proceso.

Y, bueno, en esta ocasión, pues este procedimiento, como ya también se ha comentado, no solamente se enfocó a la aplicación de un examen, sino también a la evaluación de la cuestión curricular y una entrevista que se realizó a quienes obtuvieron las mejores calificaciones.

Y pues todo esto va abonando y va trayendo a colación en este nuevo acuerdo que se está sometiendo a nuestra consideración y nos trae los mejores perfiles que en este caso obtuvieron las mejores calificaciones, en lo individual, son quienes han demostrado que tienen mejores habilidades competenciales.

Y en cuanto a la propuesta, si bien es cierto actualmente están propuestas 25 mujeres como vocales ejecutivas, esto no es producto de alguna cuestión caprichosa para poder

potenciar la participación de las mujeres, si no que ellas mismas con sus propias capacidades, con sus propias habilidades, con su propia experiencia profesional y las habilidades que demostraron en la entrevista ellas se ganaron su lugar.

Se ganaron su lugar efectivamente, respecto a integrar estos órganos desconcentrados y que mejor en esta posición de vocales ejecutivas, lo cual para mí es algo muy extraordinario, ya se ha dado cuenta de que ya desde el proceso electoral pasado con las consideraciones que se revisaron también del Reglamento de Órganos Desconcentrados, la integración de vocalías fue mayoritariamente para mujeres, pero en esta ocasión también se repite y que mejor decir que fue bajo sus propias capacidades de ellas mismas sin que se les esté regalando su lugar, no se les está regalando nada, eso si hay que dejarlo muy enfático, ellas se ganaron ese lugar y pues es muy buen momento oportuno tomarlo a consideración. Y bueno estas personas que están propuestas cumplieron con los requisitos que se estableció en la convocatoria, los requisitos legales.

También se realizaron diversas cruces de información con diferentes instancias a efecto de poder verificar que cumplieran estos requisitos, por ello, el día de hoy acompaño las mismas propuestas que se están realizando, nos dimos reglas al principio de este proceso de selección, las cuales quedaron de manifiesto y creo que estamos cumpliendo con el objetivo de la participación en igualdad de oportunidades tanto para hombres como mujeres, y efectivamente pues existen nuevas consideraciones que se deben tomar con nuevos elementos, con nuevos análisis, porque también esta información que se produce de este proceso de selección pues nos va a traer la oportunidad de que las áreas del Instituto, principalmente la Unidad Técnica de Administración de Personal, que también reconozco el trabajo profesional que ha realizado, pues pueda realizar estos análisis que nos pueda compartir a efecto de poder tener la información estadística objetiva, para poder nosotros mismos realizar propuestas concretas respecto de lo que nosotros podríamos considerar para mejorar este procedimiento de selección.

Respecto de las calificaciones en sí pues es algo general que se está dando, hay que revisar como ya lo comenté con los análisis que pueda aportarnos la Unidad Técnica de Administración de Personal.

Y bueno finalmente, reiterar a quienes el día de hoy, en su caso sean designadas y designados para integrar estos órganos desconcentrados, pues reconocerle su esfuerzo pero también hago público también que no es alguna concesión gratuita lo que se les está dando por el contrario, la designación implica un compromiso o parte de ellos y de ellas a efecto de poder ponderar esta responsabilidad democrática bajo los principios rectores y que también este propio Reglamento de Órganos Desconcentrados, también tienen los mecanismos a través de los cuales, si no tienen un desempeño adecuado a las normas y principios rectores pues puedan ser sancionados por esa consideración.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Presidenta, muy buenas tardes.

Una de las grandes atribuciones que tiene este Consejo General, justo es la integración de los órganos desconcentrados que hoy está sobre la mesa, y la designación de las vocalías en las 45 juntas distritales, no ha sido una tarea menor; pues desde la aprobación de la convocatoria el pasado 26 de septiembre y hasta el día de hoy, se han ejecutado eficazmente cada una de las etapas contempladas en la misma y me gustaría hacer un reconocimiento a la ciudadanía mexiquense que volvió a confiar en el Instituto, porque cerca de las 3 mil personas que acudieron a esta convocatoria y que realizaron cada una de las etapas que fueron aprobadas por este Consejo General y fueron avanzando en este procedimiento, confiaron nuevamente en este Instituto.

Y aquí hacer un reconocimiento también al área técnica, a la Unidad, a la UTAPE, dirigida por el maestro Pepe Rivera, que siempre estuvo muy pendiente de todas las situaciones, siempre compartió la información necesaria, siempre llevó con mucho cuidado cada una de sus actividades, y también a la Comisión integrada por la Presidenta, la Consejera Paula Melgarejo, la Consejera Daniella y la Consejera Sandra, y las representaciones de los partidos políticos, que como ya han dicho en esta mesa, fue un procedimiento que lleva, pues, un camino ya recorrido ya de varios meses y que tuvo ciertas discusiones también en la mesa de este consejo, en donde nos pusimos de acuerdo en cuáles iban a ser las reglas para instaurar ese procedimiento y creo que el resultado que hoy se nos presenta, pues, es un resultado bueno, justo también por los números como también ya acaba de mencionar la consejera Sandra, quedan más mujeres al frente de estos órganos ejecutivos y no es nada más por el tema de ser mujeres, no es una concesión graciosa que se les haga, lo han hecho por sus propios méritos, se tomaron en cuenta no únicamente el tema, como ya lo explicó también la consejera Daniella, el tema del examen sino que también tuvieron que hacer una entrevista en la cual estuvieron también presentes las representaciones de los partidos políticos, se hizo una valoración de toda su experiencia, de su desarrollo también profesional, de su desarrollo académico y a quienes ya han participado en otros procesos electorales, se tomó también en cuenta su evaluación de desempeño.

Y recuerdo también la discusión en la mesa de este consejo, que se determinó que la calificación que se tomara en cuenta para el tema del desempate fuera de 9 y 10 de ese evaluación del desempeño, es decir, también se optó para que se pudieran tener en la mesa los mejores perfiles que realizaron sus actividades previamente ya con este Instituto y que hayan tenido un muy buen desempeño y recordemos que esa evaluación la hace la Unidad Técnica de acuerdo a las metas que se le ponen y todas las actividades que tienen que realizar.

Es un trabajo que no se hace de un día para otro, lleva ya varios meses, el tema del folio doble ciego me parece que fue una buen decisión, que permitió que tanto los representantes de partidos políticos como los que integramos la mesa, tuviéramos los nombres, ni siquiera nosotros cuando hicimos las entrevistas conocíamos a las personas, se nos entregaban únicamente sus folios, no sabíamos a quienes estábamos entrevistando, ni siquiera a qué distrito y estaban participando y creo que eso ayuda bastante también para el tema de la imparcialidad, para el tema de ser más objetivos y cada una de las entrevistas, pues, fueron grabadas, se pueden consultar, se pueden también valorar el tema de las cédulas que obtuvieron por esa entrevista y por eso celebro que 25 de los 45 distritos

sean encabezados ahora por mujeres que fungirán como vocales ejecutivas y consejeras presidentes.

Y de igual manera destaco que la experiencia de las personas que han participado como vocales municipales o distritales en procesos anteriores han vuelto a demostrar que cuentan con los conocimientos técnicos y la capacitación suficiente para desempeñar las funciones encomendadas en estos órganos distritales, lo cual, sin duda, nos brindará tranquilidad y certeza en la organización de esta elección y también como ya han dicho, no es un cheque en blanco, ahora contamos con un Reglamento de Órganos Desconcentrados que también valora y tiene algunas opciones para quienes no están de acuerdo con el desempeño que puedan llevar, en su caso, de así aprobarse, la designación de estas personas, los partidos políticos, la ciudadanía, todos tienen las condiciones para evaluar el desempeño que ellos lleven al frente de estos órganos y si en algún momento no cumplen con la función que les puede ser encomendada en dado caso de aprobarse el acuerdo, pues existen los mecanismos y existen los medios para que se puedan hacer y se pueda también tomar las acciones necesarias por parte de este Instituto que, digo, estaremos muy pendientes del desempeño que se haga en cada uno de los órganos.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

De manera ya muy breve sólo para fijar mi posición que es, desde luego, acompañar este proyecto de acuerdo y decir a las representaciones partidistas, a mis compañeras consejeras, a la ciudadanía: que este desde luego, no es un trabajo terminado, es un trabajo que hay llevado varios meses y que nos arroja un resultado que desde mi perspectiva es positivo.

Es positivo en el sentido y desde el punto de vista de paridad, sabemos que los resultados son excelentes, ojalá y se mantenga en esa línea de mayoría de mujeres, pero también advertimos que nos da un saldo de déficit en lo que han llamado alguno de los representaciones partidistas, relevo generacional.

Sí, en efecto, es un 13 por ciento apenas de gente que no ha participado y en eso tenemos que trabajar, pero para superar este déficit no olvidemos que requerimos, al menos, de dos condiciones: unas formales y unas materiales.

Las formales están en nuestro Reglamento de Órganos Desconcentrados que aprobamos el 12 de septiembre, nuestro acuerdo número 40.

Debemos revisar si, en efecto, los candados que se establecieron allí permiten o no este relevo generacional.

Vamos a revisar cuál fue el resultado y si obedeció a una de esas circunstancias.

Pero la otra cuestión, la cuestión material, es, ¿cómo hacemos que gente que no ha participado antes lo logre hacer?, y ahí está lo que ya señalan las consejeras, los cursos de capacitación, pero antes de dar los cursos de capacitación tenemos que contar con personas a quienes darles esos cursos de capacitación.

Por lo tanto, parece claro que tenemos que trabajar de manera muy fuerte en ese sentido. ¿Cómo logramos, cómo llamamos a nuevas generaciones que no han participado antes para que busquen ser vocales o, en su caso, consejeros?

En ese sentido acompaño el proyecto, me parece que el resultado es positivo, y ojalá que lo sigamos mejorando.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

También únicamente para fijar la posición a nombre de este instituto político, desde luego que es curiosa la situación que estamos atravesando.

Comentar, particularmente, hace algunos meses, en mi calidad de ciudadano, participé en el Certamen de Ensayo Político que organiza el IEEM, y tuve la fortuna de ganar ese Certamen. Y ahora, por esa condición, prácticamente estoy vetado conforme a las bases que tiene el propio Certamen cada año con año, de participar durante los próximos tres años, porque creo que las bases siempre, uno de los requisitos es no haber ganado creo que en los últimos tres certámenes, ¿no?

Desde luego que son condiciones diferentes, pero eso en sí nos muestra toda esta diversidad de criterios que están ahí y que persiguen un fin distinto. En este caso se trata, ¿de qué? De generar un proceso mayormente renovado, de darle oportunidad a otras personas, o de quizá procurar un tema de profesionalización y de capacidades.

Creo que, en vista del momento en el que estamos ahorita atravesando ya a 149 días, lo han comentado, de que inicie el proceso electoral, pues es complicado tratar de voltear acuerdos, y lo menos que... pero lo que sí podemos hacer es tener un poco de visión, ¿no?, de hacer de esta coyuntura algo que beneficie en futuras ocasiones.

Por ello, la sugerencia de este instituto político es no echar en saco roto, al menos, todos los posicionamientos que se han vertido y las propuestas que se han hecho en esta mesa. Desde luego, a nombre de este instituto político, apostamos mucho para fortalecer el tema de las evaluaciones, de que se generen criterios en estos vocales, que, bueno, que permitan generar y que los partidos tengamos insumos y la ciudadanía tenga insumos para valorar su ejercicio, y que sirva como criterio en subsecuentes procesos electorales.

Digo, sé que apenas iniciamos este proceso electoral, pero no hay que perder de vista que realmente estamos ya a menos de un año de que inicie el otro proceso electoral.

Entonces, es importante que quienes ahorita van a ejercer alguna función como servidores, como funcionarios, pues también tengan o sepan que su desempeño será determinante para lo que se decida y lo que ocurra en el próximo proceso electoral.

Desde luego que es perfectible este procedimiento, no quiere decir que esté mal, tampoco quiere decir que sea el mejor posible, sencillamente aquí se ha demostrado que hay varias cuestiones, varios criterios que todos han vertido, y que probablemente algunos les agraden, algunos no tanto, pero estoy seguro de que todos ellos se pueden sumar y podemos encontrar la forma de integrarlos y de hacer un mejor proceso subsecuentemente.

Eso sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, quiero hacer algún recuento, y efectivamente estoy tomando nota de aquí de las observaciones y comentarios que se han hecho.

Pero sí me gustaría hacer un pequeño recorrido histórico, porque, efectivamente, como lo han mencionado, empezamos en agosto con la posibilidad de modificar nuestro Reglamento que ya teníamos, nos dimos cuenta que sí había oportunidades para mejorar, efectivamente, y la verdad es que el derecho electoral, creo que de todos los derechos, es el más dinámico, y las reglas no se mantienen más de un proceso electoral.

Entonces, con las opiniones técnicas que nos dio la UTAPE pues, y así se los digo sinceramente, dije, me aviento el tiro de modificar el Reglamento de Órganos Desconcentrados y previo a que fueran los 90 días anteriores a que no podemos hacer ninguna modificación, en donde, ustedes estuvieron en esas mesas, fueron muy acaloradas, incluso en algunos representantes me decían, "es que no nos dejas pasar nada".

O sea, sí, nada de lo que no se pueda, todo de lo que sí se pueda, bienvenido.

Y creo que el resultado de estas modificaciones que terminaron en un nuevo Reglamento de Órganos Desconcentrados nos sentó las bases para que, efectivamente, desde el 26 de septiembre aprobáramos la convocatoria. Y desde esa convocatoria, teníamos ya fechas muy ciertas y precisas de los pasos que íbamos a dar.

Sé que no es fácil, sobre todo para las representaciones partidistas, porque a mí también me tocó hace más de 18 años que dijeran "a ver, aquí están mis propuestas y ahí están", así, así, con esa claridad.

Entonces, sería, es como una misión si así lo queremos ver, de quienes hemos estado en órganos el decir "vamos a ir trabajando para mejorar que realmente las personas que al final estén en las listas sean porque cumplieron con todos los requisitos", y no nada más porque vienen y me los ponen en la mesa.

Ése fue uno de los principales objetivos de este proceso que si tienen ustedes a bien mis compañeras y compañero aprobarlos, pues es la culminación de que nadie metió mano en las integraciones que ahorita se están proponiendo; que ustedes mismos, y la verdad es cosa que se los agradezco, estuvieron de acuerdo en que nadie, nadie, doble ciego, puros folios. A lo mejor y dicen "pues me dieron 24 horas antes los datos".

Pero ustedes en cada una de las etapas, desde el 26 de septiembre hasta el día en que lo aprobó la Junta General el día de antier, estuvieron en cada una de las etapas.

Y además agradezco igualmente a cada una de las representaciones que estuvieron ahí, o sea, no nada más te sigo a distancia, no, estuvieron ahí, dieron sus opiniones, se tomaron muchísimos en cuenta. Pero respetaron el que hasta este momento, es decir, el día después de que se haya aprobado por Junta General, ustedes conocieran los nombres.

O sea, fueron muy cuidadosos.

Sé que a lo mejor dicen "no, pues son los vicios, son los mismos", pero también para eso hay mecanismos. Estas personas que se están poniendo a su consideración cumplieron con todos y cada uno de los requisitos con los candados.

En algunos casos que, por cierto, ya tengo el dato, fueron 19 juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano local, fueron los menos los que nos modificó el Tribunal, particularmente vinculados con hazle la entrevista, tuvimos que hacer una entrevista, valórale este documento.

Es decir, opiniones más técnicas, ¿por qué? Porque para los tribunales todos tenemos los mismos derechos y también para nosotros; todos tenemos los mismos derechos.

Entonces, estas personas que están propuestas ahorita son el resultado de más de cinco meses de trabajo, y que de verdad, todo es perfectible, lo haremos en su momento en el siguiente proceso. Cosas que vimos en 2021, se mejoraron para éste, y por supuesto que para el siguiente vamos a estar incorporando para tener a los mejores perfiles.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Vaquera y después representante de Movimiento Ciudadano, y en tercer lugar el representante del PT.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

En las dos intervenciones que tuve, referí y puse al centro del debate el tema que a mí me parecía importante mencionar, que es este porcentaje. Ahora lo quiero cerrar.

Yo acompañaré este proyecto de acuerdo con esta designación que se propone, por lo que ya se ha dicho; antes no había reglamento, ha mejorado, hay cosas que se han incorporado. Sin embargo, sí quiero dejar muy puntualmente los retos que tiene este Instituto, y los pendientes que quedan para ya, para ahora mismo, que es revisar cómo dejar y cómo hacer una renovación eficaz con las personas que nunca han participado.

Decía alguien que antecedió en el uso de la voz, agradecemos además de los tres mil, más de los tres mil ciudadanos de los cuales solamente 17 son nuevos, es decir, nueva incorporación para este proceso electoral.

De los 135 de ser aprobados, 19 han estado en cuatro procesos, 36 en tres procesos, 31 en dos procesos y 32 en un proceso electoral.

Significa que tenemos personas que tienen experiencia y entonces tendrá que salir de una manera muy correcta y adecuada con total imparcialidad el proceso electoral, pero sigue estando el déficit que hay que comenzar a trabajar desde ahora, cómo hacer esa renovación eficaz y hacer que de esos más de tres mil que ahora se registraron, pues no solamente queden 17, sino hay que trabajar, lo decía ya el Consejero Francisco Bello, con la experiencia es importante, sí, son órganos que son no permanentes, son temporales y creo que tenemos que revisar de manera muy puntual las ponderaciones que se dan y los criterios.

Espero que me dé tiempo de poder explicar esto, porque en las entrevistas que nosotros participamos y hacemos, es muy claro de las preguntas que se hacen que incluso tienen un mejor desenvolvimiento en algunas ocasiones, desarrollo, quienes ya han estado, pero es algo que tendremos que modificar en las ponderaciones, lo decía el Representante de Nueva Alianza, hay ahí una limitante para no volver a participar porque se trata de que nuevas personas ganen esos concursos; es diferente al tema de las vocalías, no lo compartiría de esa forma porque no es cerrar el candado, no es poner un candado, no es cerrar ese espacio, es sí cumplir con lo que establece, insisto, el ordenamiento y los instrumentos internacionales, nacionales, la propia Constitución en donde tenemos que comenzar a trabajar estos temas; sí hubo apertura, si hubo reuniones, pero necesitamos mayor estudio y necesitamos mayores datos de las unidades en este caso de la Unidad Técnica para poder contar con esos insumos, pero con más tiempo.

Entonces, desde este momento creo y solicito que pueda hacerse, aunado a que exhorto y también hago la petición de que mis colegas y su servidora, por supuesto, podamos estar de manera muy cercana en terreno con los y las vocales verificando este tipo de acciones y por supuesto para ellos, el mejor de los éxitos, enhorabuena a quienes han sido designados, que cumplan de cabal forma con la imparcialidad, la certeza y la legalidad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

Es el turno del Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Bueno, en esta tercera y última participación, quiero hacer énfasis en el comentario que hizo la Consejera Sandra López Bringas, donde comentó de la evaluación curricular.

Y me voy a remitir nada más a tres casos, Distrito 03 de Chimalhuacán. A quien ponen como Vocalía de Organización tiene 15 puntos y a quien ponen en la Vocalía de Capacitación tiene 22.

Y si nos vamos a la reserva, que es mujer por supuesto, tiene 26, contra 15, por supuesto que la que quedó en reserva, debería de quedar como una Vocal de Capacitación o de Organización.

Entonces no se cumple el tema de que se evaluó y se determinó en base a la evaluación curricular, o sea, desafortunadamente no está la Consejera Vaquera, pero ella misma lo comentó que siempre les cuesta mucho trabajo estudiar por todas las múltiples ocupaciones que tiene que hacer la mujer, por el rol que en México tiene la mujer; y a una mujer que se esfuerza, no se le reconoce, por lo menos en esta designación, a mí se me hace totalmente injusto.

Pero cuando reviso el Distrito 22 de Ojo de Agua, pasa exactamente lo mismo, quien queda en capacitación tiene una evaluación curricular superior a quien queda en el de organización, a mí se me hace ilógico que una persona que se prepara más tenga menos posibilidad.

Y la única situación es ser mujer, porque si fuera hombre entonces habría quedado en organización, es una persona que tiene mejor calificación, mejor evaluación curricular y finalmente no queda porque no es hombre.

Bueno, cuando se distribuyen las vocalías, resulta que queda en la de capacitación, cuando tiene mejor evaluación curricular que el hombre, por el simple y sencillo hecho de ser mujer.

Se me hace ilógico que en un Consejo General donde la mayoría del Consejo son mujeres, se vote esto a favor. A mí se me hace una cuestión total y absolutamente, me voy al Distrito 24 pasa lo mismo, quien queda en organización, tiene menor evaluación curricular que quien queda en capacitación por el simple hecho de ser mujer.

Esto fundamentado en lo que la consejera comentó.

Y luego me voy al comentario de la consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Señor representante, le pido que pueda ir concluyendo su intervención.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Sí. Me remito al comentario de la Consejera Paula Melgarejo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Le puedo hacer una pregunta?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta?

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Podría usted terminar con su intervención?

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchísimas gracias. No tardo más de un minuto.

El comentario de la doctora Paula Melgarejo, Presidenta de esta Comisión, comentario muy acertado: Todos tenemos los mismos derechos, pero en esta lista no tenemos las mismas oportunidades.

Y concluyo algo que he escuchado aquí muchas veces, eh, con eso voy a concluir. Con algo que ustedes mismos han dicho: Nunca es suficiente lo que hagamos por las mujeres, debido a la deuda histórica que tenemos con ellas.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

Es el turno del representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODIN VIVES ITURBE: Gracias.

Pues al final del día creo que no se cumplió con el objetivo que se pretendía con ese Reglamento, que era un relevo generacional y quitar los malos vicios de esas juntas.

Tenemos mucho trabajo por delante, como lo mencionaba la doctora Paula Melgarejo, es un documento perfectible. Todo esto que está pasando nos va a servir para el próximo proceso electoral y creo que debemos de trabajar muy duro para poder generar lo que estamos buscando.

Efectivamente, la queja del Partido del Trabajo, es el tiempo que tuvimos para poder revisar este documento.

Creo que pudimos haber dado más tiempo, dado que teníamos hasta el 7 de enero para poder aprobar este documento.

De la revisión que hemos venido haciendo en estas 24 horas que tuvimos de término, nos hemos encontrado con algunos nombres que ya han participado en otros procesos electorales y de los cuales ha habido observaciones por parte de compañeros que han sido representantes de partidos en aquellos distritos.

Y, obviamente, son comentarios que nos hacen, que de alguna manera pudieron haber reforzado este documento y creo que deberíamos de poner suma atención a todo esto para lo que viene.

Sí modificar tal vez el procedimiento de selección de vocales, modificar algunas cuestiones, de tal forma que al final del día queden los mejores perfiles y no solo en cuestión de conocimientos, sino también en cuestión de desempeño, de cómo se desenvuelven en las juntas.

Y, como ya lo señalaba el compañero de MORENA, el ejemplo que señaló del Distrito 08 de Tultitlán, que al final del día en una sentencia de la Sala Regional revoca y obliga a hacer un nuevo recuento de votos.

Son temas que debemos de ir tomando en cuenta para que en el siguiente proceso electoral hagamos un documento más sólido y que vaya acercándonos a lo que realmente queremos.

Nuevas personas, nueva imagen en esas Juntas Distritales y Municipales, pero también gente que esté comprometida con el Instituto, porque al final del día lo que desempeñen en esas Juntas Distritales y, en su momento, Municipales va a ser la imagen que va a mostrar este Instituto Electoral.

Entonces, vamos a buscar gente que realmente se comprometa a esto y que no utilice cada proceso electoral como un medio de sacar provecho hacia su persona o hacia algún otro instituto.

Entonces, sí hay que trabajar duro en esto.

No acompañamos del todo este documento por lo que ya comenté, pero sí exhortaos a que este Instituto y los integrantes de este Consejo trabajemos para lo que viene y sumemos esfuerzos y comentarios para poder hacer un documento y generar órganos desconcentrados más fuertes y sólidos para este Instituto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, consejera Presidenta.

A ver, escucho con mucha atención a mi compañero de la representación del Partido del Trabajo y yo no entiendo por qué no impugnaron en septiembre, hoy vienen a quejarse de un reglamento que pudieron haber impugnado en septiembre.

Lo que pasa es que ustedes buscan descalificar el proceso, sentar las bases para descalificar el proceso, porque buscan perfiles afines, seguramente no quedaron los que usted quería y entonces, la forma de hacérselo saber es que no está de acuerdo con un reglamento que pudo haber impugnado en septiembre y se tiene que decir, al menos esta representación lo tiene que decir, porque son las bases que ustedes van generando para descarrilar y para descalificar un proceso con perfiles que no les son afines.

Eso es lo que usted nos está diciendo públicamente, usted lo que nos está diciendo es que, ustedes impulsaron sus perfiles no quedaron en esa lista y por lo tanto no están de acuerdo.

Es tanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante del Verde Ecologista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Gracias, consejera Presidenta.

Únicamente también para manifestar que nosotros acompañamos y formamos parte activa y seguimos el proceso que fue realizando a través de la Comisión para la selección de estas vocalías, por lo cual acompañamos totalmente porque tenemos certeza por las consideraciones que ya fueron vertidas de que éste fue un proceso que no tuvimos injerencia los partidos políticos, un proceso en donde las reglas eran claras y donde pudimos ser observadores para que tuviéramos esa certeza, de que en efecto las entrevistas se llevaron a cabo, que se fueron calificando a cada uno de los perfiles, que la valoración curricular tenía reglas claras y asimismo, bueno, los exámenes tienen las consideraciones en el reglamento y en los lineamientos que se fueron aprobando.

Lo que sí quiero o quisiéramos externar desde esta representación, es que también no acompañamos del todo las manifestaciones vertidas por Movimiento Ciudadano, porque tenemos el ejemplo, en el Distrito 1, en Chalco, en donde la valoración curricular de la vocalía ejecutiva, pues, es la más alta y así, o sea, podemos hacer el análisis de ese caso concreto y podríamos hacer de otros tantos y, pues, esta valoración curricular fueron las más altas y fueron las que hoy son designadas o serán designadas en cuanto se realice la votación.

Pero sí queremos en esas áreas de oportunidad, señalar que será importante que posteriormente, en estas áreas de oportunidad que se han manifestado se haga un análisis

de las ponderaciones que tenemos actualmente, del valor que se le da al examen, el valor que se le da a esta experiencia curricular y el de la entrevista, porque cuando menos desde la experiencia propia, que ahora yo me permitiría hacer la analogía como lo hizo la representación de Nueva Alianza, que en el caso concreto yo la hago con el proceso que se hace en maestría o en especialidad, en donde me ha tocado ver gente muy capaz que en exámenes tiene 10 de calificación por experiencia profesional teniendo a lo mejor, no sé, acreditando la licenciatura y teniendo 23 años, pues, no cumple con la valoración curricular y que se queda fuera ¿no?

Entonces, creo que hay que hacer un análisis integral, eso corresponderá haciendo un análisis de datos, etcétera, y, bueno, esa me parece que es un área de oportunidad que merece ser atendida, y que como lo han vertido, estamos en un proceso ya también venidero, el 2024 no está lejos y habrá de prepararse lo conducente.

Muchísimas gracias.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Perdón, Presidenta.

Ya nada más rápido para no quedarme con nada en el fintero, respecto a los cursos focalizados.

Efectivamente, desde el mes de diciembre se les pidió a cada una de las direcciones y áreas de este Instituto, que hicieran llegar a la UTAPE, los temas que cada una de estas áreas consideraban importantes para que puedan ser creados los cursos focalizados para impartirse a las personas que queden en las vocalías.

Y bueno, nada más confirmarles que ya, al día de hoy ya tenemos ese calendario, ya tenemos los cursos, arrancamos el 13 de enero una vez que... porque si se aprueba este acuerdo hoy, el día de mañana se estará notificando, en fin, toda la mecánica que sigue para integrarlos y una vez que ya estén integrados se comenzará con esa capacitación focalizada en cada una de las áreas y con la participación, y aquí les agradezco mucho a las direcciones y unidades del Instituto, que van a estar encargados y, por supuesto, aquí ya se ha mencionado con el seguimiento que daremos las consejeras y el Consejero, a que esos cursos sean muy específicos relacionados con el ejercicio de su encargo.

Nada más, Presidenta, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en tercera ronda?

Antes de pedirle al Secretario, que someta a votación el punto de acuerdo, yo no quisiera dejar de felicitar a la doctora Melgarejo, la Presidenta de la Comisión, por todo el trabajo que han desempeñado, de igual forma a la Consejera Durán y a la Consejera López Bringas, porque han sido meses realmente de arduo trabajo, de estar escuchando a los partidos y de estar también reflejando todo este consenso y diálogo que se tuvo en el Consejo.

Y por supuesto, también al maestro Rivera, al Director de la UTAPE, por todo el trabajo arduo que también ha desempeñado en estos meses.

Sin más, le pediría al Secretario que someta a votación el punto correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de ustedes el proyecto vinculado al punto seis y pediría atentamente a las consejeras y al Consejero, que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número siete y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se designan las consejerías electorales distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para la elección de gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

Consejera Presidenta, daría cuenta con relación a este punto, que se recibieron observaciones al proyecto de acuerdo de parte de la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria, mismas que fueron circuladas a ustedes vía correo electrónico, en el momento en que fueron recibidas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pediría que nos pudiera hacer favor de explicar cuál va a ser el procedimiento de insaculación y se proceda a realizar el mismo.

No sé si la Consejera Vaquera tiene una moción.

Adelante, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, en razón de la naturaleza del punto que ahora nos ocupa, he dado cuenta de observaciones al proyecto de acuerdo.

Este proyecto de acuerdo tiene como anexo un procedimiento, entonces, el procedimiento podría desahogarse y en el momento de la votación podría entonces considerarse lo que la Consejera Patricia Lozano ha hecho llegar.

Si no existiera objeción.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, una moción.

Solamente, en cuestión el orden, por lo que ya ha referido el Secretario, entendería que llevaríamos a cabo este procedimiento y después podríamos pronunciarnos respecto de si acompañamos o no la propuesta que ha hecho la Consejera Lozano.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, así es.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Si no existiera oposición, entonces, haría la explicación del procedimiento.

Con su venia, Consejera Presidenta.

Y en la aclaración de que estaremos desahogando solo el procedimiento y después podría entrarse ya al análisis y discusión del proyecto correspondiente.

Con la venia de ustedes, el procedimiento para llevar a cabo la insaculación electrónica de los 45 consejos distritales electorales.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, se registraron en el sistema informático para el registro en línea para aspirantes a consejerías, llamado SIRLAC o denominado SIRLAC, los siguientes totales:

Dos mil 202 aspirantes, que desglosados dan las siguientes cifras: mil 196 mujeres y mil seis hombres.

Mil 776 presentaron la valoración de conocimientos y entrevista escrita, y mil 473 aspirantes cubrieron los requisitos o, en su caso, subsanaron inconsistencias.

Todo esto a través de los procedimientos establecidos por la propia dirección responsable del procedimiento.

A partir de este universo, es decir, de los mil 473, se integraron las listas de hasta 36 aspirantes de los 45 distritos electorales, con un total de mil 274 aspirantes: 659 mujeres y 615 hombres.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados de este Instituto y atendiendo la base novena de los Criterios por ocupar una Consejería en los consejos distritales para la Elección de Gubernatura 2023, para la conformación de cada uno de los 45 consejos distritales, se realizará en este momento una insaculación electrónica por medio de un módulo del sistema denominado SIRLAC, herramienta informática desarrollada por la Unidad de Informática y Estadística, la cual realizará una selección aleatoria automatizada para asignar el cargo a ocupar por la o el aspirante de la lista de cada distrito.

Es importante señalar que dicho sistema ya se ha utilizado previamente, en específico en el Proceso Electoral Ordinario 2021.

La insaculación electrónica se desarrollará en los siguientes términos:

Paso número uno, se realizará un número determinado de ejercicios de insaculación electrónica con base en un sorteo realizado a través de una tómbola física, en la que se depositarán cuatro esferas con los números 2, 3, 4 y 5. Y el número que resulte sorteado será el número de ejercicios que se efectuarán ante ustedes, siendo el último el definitivo.

Es decir, tengo aquí a la derecha una tómbola, serán depositadas cuatro esferas, como ya lo referí.

A partir del número dos y hasta el cinco, se ha retirado la esfera número uno en razón de que no tendría sentido entonces hacer un sorteo de este tipo para llevar a cabo la insaculación.

Una vez que se está haciendo esto, es decir, estamos haciendo una doble insaculación para darle más certeza al procedimiento. Primero vamos a elegir el número de ejercicios que vamos a realizar, y posteriormente, estaremos ejecutándolos para que de manera aleatoria puedan conformarse los órganos.

Ahora, aún para más certeza, estamos considerando lo siguiente:

De cada uno de los ejercicios, se generará un archivo en formato PDF, que quedará bajo el resguardo de la Secretaría Ejecutiva, es decir, si resultara la esfera número tres, realizaríamos ejercicio uno, se generaría archivo PDF; dos, PDF; el tres sería el definitivo y ustedes estarían en condiciones de contrastar los tres archivos para verificar que se ha llevado a cabo de manera aleatoria.

Una vez aclarado esto, como paso número dos, se mostrará la lista con los totales de hasta 36 aspirantes por distrito, la cual ha sido ya proporcionada a los integrantes de este Consejo previamente.

Es decir, ustedes tienen ya la lista de los totales de hasta 36 aspirantes.

Paso número tres, se realizará la insaculación electrónica con la lista de hasta 36 aspirantes, separada en mujeres y hombres para conformar los consejos distritales, garantizando en todo momento la paridad de género.

Dicha insaculación, se realizará por distrito, iniciando con las tres mujeres propietarias y después con las tres mujeres suplentes, para, posteriormente, realizar la insaculación de los tres hombres propietarios finalizando con los tres hombres suplentes.

Como paso número cuatro, a continuación de lo que ya detallé, la lista de reserva, una vez que se haya hecho la insaculación referida, se generará la lista de reserva de cada uno de los distritos y se integrará por género a partir de las y los aspirantes que integran las listas de las propuestas y que después de la insaculación antes referida, no resultaron designados en una consejería. El orden de prelación de esta lista se determinará por sorteo electrónico aleatorio iniciando por las mujeres y finalmente por los hombres; este sorteo al igual que el procedimiento de insaculación se realizará por distrito.

Ahora, como paso número cinco y esta es una circunstancia dentro del procedimiento, debemos precisar que debido a la insuficiencia de aspirantes de alguno de los géneros, en los distritos 11, 32 y 38, la insaculación se realizará de la siguiente manera, es decir, haremos de insacular de manera electrónica bajo el procedimiento que ya definí 42 distritos y después por la particularidad de estos tres habremos de seguir los siguientes pasos:

Para el caso del distrito 11 con cabecera en Tultitlán de Mariano Escobedo, donde las listas de las propuestas se encuentran integradas por ocho mujeres y cinco hombres, se insaculará así, tres mujeres propietarias y a las tres mujeres suplentes, quedando en la lista de este género solo dos mujeres. Tres hombres propietarios y los dos hombres suplementes y se tomará de manera aleatoria para complementar la formula a una mujer de las dos que no habían sido o que no resultaron insaculadas con anterioridad.

La lista de reserva de este distrito se integrará únicamente por la mujer restante en la lista.

El segundo caso particular, para el caso del distrito 32 con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl, donde las listas de las propuestas se encuentran integradas por cinco mujeres y once hombres, se insaculará de la siguiente forma: tres hombres propietarios y los tres hombres suplentes quedando en la lista de este género cinco hombres, tres mujeres propietarias y las dos mujeres suplentes y se tomará de manera aleatoria para complementar la formula, a un hombre de los cinco que no hubieran resultado insaculados. La lista de reserva de este distrito la integrarán los cuatro hombres restantes en la lista.

Finalmente el tercer caso particular, para el caso del distrito 38 con cabecera en Coacalco de Berriozábal donde las listas de las propuestas se encuentran integradas por tres mujeres y 10 hombres, se deberá insacular de la siguiente forma, tres hombres propietarios y tres hombres suplentes, quedando en la lista de este género cuatro hombres; tres mujeres propietarias y se tomará de la lista el restante de hombres de manera aleatoria a tres hombres para que a cada mujeres propietaria le corresponda una suplencia.

La lista de reserva de este distrito la integrará el hombre restante de la lista.

Para la conformación de la lista de reserva de estos casos particulares, es decir, de los distritos 11, 32 y 38, se efectuará el sorteo electrónico con la particularidad de que esta estará conformada por personas de un solo género, una vez concluida la insaculación definitiva se procederá a imprimir los listados de los 45 distritos con su respectiva lista de reserva y cada hoja será rubricada por el de la voz; es decir, habré de rubricar 90 hojas.

Una vez aprobado el acuerdo, los listados con las designaciones serán publicadas en la página electrónica del Instituto. Y haría, para concluir Consejera Presidenta, la siguiente precisión.

Durante cada uno de los ejercicios dependiendo de cuánto se trate, estaremos solicitando que se imprima entonces el distrito uno y su lista de reserva, los tendré yo a la vista, y ustedes si así lo desean podrán contrastar estos ejercicios previos con el final, solo en cuanto al distrito uno porque si lo hiciéramos sobre los 45 sería interminable.

Cuando llevemos a cabo el ejercicio final, como lo referí, se habrán de imprimir las 45 hojas que conforman los 45 órganos distritales con sus respectivas listas de reserva, habrán de ser rubricados, los tendré yo a la vista, formarán parte del acuerdo que, en su caso, se apruebe; y si es su deseo, podríamos ordenar que se fotocopien para que sean distribuidos ya rubricados con ustedes, incluso, previo a la publicación.

Por desgracia, este es el último punto del Orden del Día, y no tenemos considerado que nos dé el tiempo de fotocopiar las 90 hojas en 15 juegos y entregarlos antes de que concluya la sesión, ¿verdad?, pero si es su deseo, pues podríamos esperar en la mesa que esto ocurra, y cerrar la sesión hasta que tengan en sus manos las copias correspondientes.

Otra forma sería, que yo rubrique las hojas, ordene el fotocopiado y se les hagan llegar de manera inmediata a sus oficinas.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si todas las consejeras y el Consejero estuvieran de acuerdo lo haríamos de esa forma, que el Secretario Ejecutivo firme y nos hagan llegar las copias.

¿Están de acuerdo? Perfecto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Los archivos PDF estarían, si es que resultaran, el número de ejercicios determinado, estarían a su disposición en la Secretaría Ejecutiva, para contrastar las copias que les serán entregadas contra lo que hubiera resultado de los ejercicios previos al definitivo, y de esta manera constatar, entonces, que resultaron aleatoriamente designados las y los ciudadanos.

Entonces, en primer lugar, Consejera Presidenta, estaríamos haciendo un sorteo de manera física en la tómbola, existen cuatro esferas, la número 2, 3, 4 y 5, que yo pondría a su vista para que, y a la vista de quien desee, para que constaten que son las cuatro esferas con los cuatro números.

Estas cuatro esferas se depositarían en la tómbola y sería el ejercicio para determinar el número de ejercicios que habríamos de llevar a cabo.

Estimamos que pudiera ser entre 20 y 40 minutos el tiempo que nos lleve hacerlo.

Ejercicios que se llevarán a cabo corresponde al número dos, Consejera Presidenta, yo lo pongo a su vista, y afortunadamente, entonces el tiempo se reduce en cuanto a haríamos un ejercicio y luego haríamos el definitivo.

Con la venia de los y las integrantes de este órgano superior de dirección, solicitaría, atentamente, nos pudiera apoyar el personal de la Dirección de Organización e Informática para el desahogo del procedimiento, y el señor Director de Organización estaría también orientándonos en cuanto a cómo se va desarrollando.

De mi parte sería cuanto.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, señor Secretario. Con permiso del Consejo.

En primera instancia, le pediríamos al ingeniero José Luis Conzuelo, de la Unidad de Informática y Estadística, nos pudiera hacer la muestra de cómo estamos ingresando al sistema, tal como lo informó el señor Secretario, el módulo con el que sale el sorteo forma parte integral del propio sistema, que ustedes han conocido el desarrollo de éste desde los trabajos, y posteriormente a la utilización para todas las etapas del proceso.

Está entrando en este momento precisamente a ese módulo, ustedes podrán observarlo en las pantallas, tanto en las grandes hacia el público como las que están hacia la vista al Consejo.

Estamos ya en el sistema, y en este momento está entrando al apartado de insaculación.

En primera instancia, ustedes pueden observar que está la lista precisamente que tienen en sus manos con la integración numérica de cuántos aspirantes tenemos por cada uno de los distritos.

A partir de esta lista, a partir de esos números de folios es que el sistema hará el sorteo correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Director, si me permite, haría una precisión importante para que conste en la versión estenográfica.

Nos acompaña personal de la Oficialía Electoral que está verificando ahí junto a ustedes el desarrollo del procedimiento. Esto, en atención a lo que marca la propia normatividad que rige la insaculación.

Sería cuanto.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien, como lo refirió el señor Secretario, en el desarrollo de la descripción, en primera instancia, en este primer ejercicio que se hará, se inicia con la generación de la insaculación de mujeres.

Vemos previamente que el formato en el que estará haciéndose la baja de la información está en este momento en blanco, no tiene ningún contenido el recuadro y es donde bajará la información una vez salida la indicación al sistema de generar la insaculación de mujeres.

Adelante, ingeniero, por favor.

Ya se ha llevado a cabo la insaculación y tenemos, entonces, ahora la integración, vamos en la parte superior de la línea negra que dice 1 de 42 por la explicación que dio el señor Secretario de que en primera instancia se insaculan todos los que tienen la posibilidad de paridad, excepto los tres que señaló el Secretario.

Vemos ahí el recuadro con las listas de las tres mujeres propietarias y en la parte inferior la lista con las tres mujeres suplentes que han sido insaculadas.

Tenemos los distritos, están ya todos en el mismo sentido solamente con el contenido de mujeres.

Podemos ir hasta el último nada más, ingeniero.

Salen 45 que es el último de los 42 que actualmente se están insaculando.

Adelante, ingeniero, por favor.

Procederemos en este momento a la insaculación de hombres, por favor.

Ya la ha realizado y, entonces, vamos a observar el Distrito número 01, donde ya aparecen en el primer recuadro las tres mujeres propietarias, los tres hombres propietarios y, posteriormente, mujeres y hombres suplentes en el orden en que han sido insaculados.

Están ya los 42 distritos, terminando con el 45 ya completos en este primer ejercicio.

Como lo comentaba el señor Secretario, procederíamos a hacer, perdón, veríamos la insaculación de los tres distritos, 11, 32 y 38, por favor, ingeniero.

En el recuadro, en el encabezado, como ustedes observan, aparecen ya dice 1 de 45, porque ahora sí están ya integrados completamente los 45 Consejos Distritales.

Imprimimos el número 1.

En este momento está generándose el PDF completo para resguardo en el equipo.

Y ahora procedo a hacer la impresión del Distrito 01.

(Silencio en la sala)

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Haremos ahora a la generación de la lista de reserva de este primer ejercicio, ya están ahí los 45 listas de reserva.

(Silencio en la sala)

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Como podemos ver, señor Secretario, está en primera parte la lista, están las mujeres que quedan en lista de reserva y, posteriormente, los hombres.

También procederemos a guardar el PDF respectivo y la impresión del Distrito 01.

(Silencio en la sala)

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Hacemos llegar al señor Secretario la impresión del primer distrito y la lista de reserva correspondiente.

Y una vez hecho esto, le damos la indicación al sistema de que se reinicie completo, y nuevamente vemos que están vacíos los receptáculos para la información y proceder al segundo y definitivo ejercicio.

Vemos también la lista de reserva, que también ya están en blanco, sin mayor información.

Bien, entonces, procedemos al segundo ejercicio definitivo, iniciamos nuevamente con mujeres, insaculación mujeres. Ya lo llevó a cabo, tenemos ahí al primer distrito.

Nuevamente aparecen uno de 42, como lo explicamos.

(Silencio en la sala)

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Es el 45, que es el 42 de este grupo.

Bien, pasamos con lo que corresponde a la insaculación hombres.

Ya aparecen nuevamente los 42 distritos, ya tanto hombres como mujeres propietarios y suplentes.

(Silencio en la sala)

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Vemos los 42 distritos debidamente integrados con hombres y mujeres propietarios.

Procederemos ahora con la insaculación de los tres distritos: 11, 32 y 38. Ya aparecen ahí, uno de 45.

Y tenemos completos los 45 distritos debidamente integrados.

Nuevamente procedemos a la generación del PDF y la impresión del Distrito número uno.

Se hace ya la impresión completa que nos hará... rubricará el Secretario y será el anexo que acompañe el acuerdo correspondiente.

Procedemos a llevar a cabo la integración de la lista de reserva, vemos cómo está integrada la lista de hombres y mujeres.

Una vez hecho el sorteo de los... definitivo, tenemos el botón con el que se le da finalizar la insaculación y queda debidamente cerrado el sistema con los datos ya registrados.

Ya nada más estamos esperando a que termine de imprimir la lista de reserva, el sistema ya aparece como sorteo finalizado.

Se ha concluido con la impresión y hacemos llegar al señor Secretario, las impresiones correspondientes para su respectiva rúbrica.

De mi parte sería cuanto y estaría atento por cualquier otro comentario.

Muchas gracias.

(Silencio en la sala)

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Tengo en mi poder la lista definitiva de la integración que se ha hecho a partir de la insaculación y también tengo en mi poder la lista de reserva.

Estas 90 páginas o 90 hojas están ya debidamente rubricadas y estaremos en condiciones de reproducirlas o hacer el ejercicio electrónico de distribución, si ustedes lo consideran.

Y solo para que quede en la versión estenográfica, tengo también ante mí la conformación del Distrito 01 del primer ejercicio.

En este primer ejercicio en el Distrito 01, Chalco de Díaz Covarrubias, resulta insaculada como primer mujer Velázquez Martínez; y en el ejercicio definitivo Lucero Medrano.

Y en el último caso, es decir, en la posición número 6, García López; y en el ejercicio definitivo, Villar Correa.

Entonces, en la verificación que yo he hecho, efectivamente, es una distribución diferente. Y estaría a sus órdenes también en la Secretaría Ejecutiva para que verificaran que corresponde a dos ejercicios distintos.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Si no hay ninguna oposición a esto, creo que lo más sensato sería el formato electrónico.

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Una moción, por favor, Presidenta.

Nada más, si en lugar de que las reprodujeran en papel las 15 copias se convirtieran en PDF, ya está rubricada por el Secretario, y nos lo hicieran llegar de forma electrónica, digo, son más de mil hojas que la verdad van a quedar en el cajón.

Entonces, si mis compañeras y mi compañero y las representaciones tienen a bien, que nos lo hicieran llegar sí de manera formal a nuestro correo, pero en forma electrónica y no impresa.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

Si alguien tiene oposición a lo propuesto por la Consejera Melgarejo, les pediría que lo manifiesten; de ser el caso contrario, lo haríamos de esa forma.

Gracias, Consejera Melgarejo.

Y de esta forma podríamos dar seguimiento al desahogo de la sesión.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones, por lo que... ah, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, entiendo que estamos en el punto de donde analizaremos y discutiremos este proyecto.

El Secretario había dado cuenta ya de unas observaciones de la Consejera Lozano, y estaba yo en espera de que hubiera alguna participación al respecto, me gustaría pronunciarme al respecto.

Ya hemos llevado a cabo este procedimiento, es muy importante la labor que habrán de hacer los y las consejeras electorales e insaculados, por supuesto siempre lo he dicho este tipo de procedimiento también es perfectible, también tiene que darse cuenta, sé que son un número importante de ciudadanos y ciudadanas las que participan y son finalmente designadas como consejeras y como consejeros. Ahondaré un poco más al respecto.

Solamente de las observaciones que se plantean, me gustaría mencionar que no acompañe las mismas, y me gustaría hacer una propuesta al respecto, es decir, es importante que sí exista en el proyecto de acuerdo un marco internacional, lo que se está proponiendo, entiendo, es que se elimine el mismo, y me parece que es importante que éste se encuentre presente en el proyecto de acuerdo por el que se designan las consejeras.

Haría una propuesta, que sería eliminar parte de lo que ya la propia Consejera Lozano propone, pero sí dejar lo que tiene que ver con la Convención Americana de Derechos, toda vez que la Junta General, que hace las veces de dictamen de lo que va revisando, ha mantenido este criterio en esa parte.

Entonces la propuesta concreta es, que se elimine parte de lo que refiere la Consejera Lozano, y que pueda sí quedarse la parte de lo que es relativo a la Convención Americana de Derechos Humanos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta, Consejera?

Adelante, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Para poder estar en aptitud de poder comprender su postura, porque, bueno, yo me encuentro a favor de la propuesta de la Consejera Patricia Lozano, quisiera saber si su propuesta de conservación, justo de los artículos de la Convención Interamericana, es porque usted lo considera como fuente de derecho o como una manera o método de interpretación para poder analizar los efectos jurídicos por los cuales usted propondría que se quedara inserto en el documento.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted, Consejera Durán; gracias, Presidenta.

Para poder responder esta pregunta, quiero comentar que a nivel internacional, el derecho internacional ha tenido un gran impacto en lo que implica las propias generaciones de las democracias y la conformación de los acuerdos.

Los acuerdos de este Consejo General han ido robusteciéndose y mejorando mucho en el tema de lo que tiene que ver con cómo nosotros desarrollamos las decisiones que vamos tomando.

En este sentido, no solamente es decir que tiene que haber un fundamento internacional porque tiene que haberlo, sino porque este país, desde 2011 con la reforma Constitucional en derechos humanos, cambió, y cambió de tal forma que ahora hablamos también de derechos humanos con características importantes; y también, por supuesto, de derechos humanos que se encuentran, pues, establecidos en la propia normatividad internacional.

También mencionar que este, por ejemplo, ¿por qué es importante el derecho internacional? Y ahí está la respuesta a lo que la consejera Durán pregunta.

Primero, la Junta General determinó y estableció en esta normatividad, esta convención americana, porque ahí se encuentran señalados estos derechos que tienen las personas y la ciudadanía de participar.

Todo lo que se refiere en la propuesta de la Consejera Lozano puede, podría yo acompañarlo, pero sí pediría que se quedara esta parte de la Convención Americana, porque de acuerdo a la ingeniería constitucional y la reforma que se dio, pues, es importante a partir de 2011 como lo he referido, que pueda estar, pues, el derecho

internacional establecido como principio y también, sobre todo como fundamento en las determinaciones que se van gestando en los órganos colegiados.

Además, lo decía ya en el acuerdo que se aprobó por la Junta General para las candidaturas a consejerías está en esta tesitura que, además, hacen las veces de dictamen, se aprobó y, además, se estableció esta convención, este artículo 23 ordena que toda la ciudadanía debe gozar del derecho y oportunidad de tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

Por su parte, el numeral 2 del mismo precepto legal, determina que la ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, instrucción.

Esto que yo solicito es simplemente poder ir de una manera muy concreta armonizando lo que ya hemos estado aprobando, ya los proyectos y los acuerdos que se han aprobado por este cuerpo colegiado están teniendo un fundamento internacional y en esta parte, pues, armónicamente con lo que aprobó la Junta General, porque lo revisaron en la Junta General, pues, es solamente mantener este apartado de la Convención Americana, el resto estaría yo de acuerdo en que pudiera eliminarse. Esa sería la propuesta que yo haría y con esto le daría respuesta a la Consejera Durán.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No me respondió, porque pregunté si como fuente o como interpretación, pero está bien así, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Únicamente para explicar el tema de mi propuesta que hago, es donde sugiero que se elimine todo el fundamento internacional en virtud de que la norma nacional y local es suficiente para sustentar las designaciones en el presente acuerdo, aunado de que únicamente si se mantiene en la parte de fundamentación no se hace referencia a esta norma internacional en ninguna parte del apartado y estaríamos citando por citar.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Puede parecer un tema muy sencillo pero la realidad es que no lo es, y no lo es porque este Consejo General tiene que ir avanzando con lo que implican los derechos humanos, ayer mismo lo decía alguna representación, Nueva Alianza, acerca justo de lo que implica estos principios y estos controles no difusos sino de constitucionalidad y convencionalidad.

Y lamento mucho que no haya sido clara mi respuesta, pero creo que en lo que dije se puede entender para quienes tienen conocimiento del derecho, pues, de lo que implica este principio.

Primero, tiene que ver con ser acorde y armónico con lo que ya la Junta General de esta institución ha determinado, mantener mi postura y propuesta de decir, que estoy de acuerdo en que se elimine, pero estoy de acuerdo que se elimine porque no tiene relación directa con lo que estamos aprobando, sí lo de la convención me parece que es un poco carente de argumentación el decir que no tendría que estar solamente porque vamos a citar por citar, creo que este Consejo General es el medio óptimo para poder argumentar y una argumentación de un alto nivel con una mira muy alta de lo que implica este cargo implica explicar las observaciones y propuestas que se hacen con todo respeto y no solamente decir, que vamos a citar por citar, porque estoy mencionando yo esta propuesta que sí debe quedar.

Estoy de acuerdo en que se elimine lo que tiene que ver con otros ordenamientos, pero que sí se considere y se deje no solamente porque aprobado por la Junta General, sino por lo que establece este propio principio de esta convención, esto me parece que sí es relevante porque si nosotros hacemos un estudio de lo que ha implicado el derecho internacional, insisto en las democracias, nos damos cuenta que esto ha sido tomado en las modificaciones que se han hecho en los países para poder avanzar democráticamente, progresivamente, universalmente con los derechos humanos.

Por eso pareciera que es un tema menor pero no lo es, y es por eso que también insisto con una altura de miras de lo que implica este colegiado respecto de los acuerdos, bueno pues este es un momento oportuno para poder decirlo, y poder no solamente eliminarlo, sino incluso a lo mejor poder mejorarlo, las propuestas que se hacen siempre pues evidentemente tienen que pasar por las decisiones del colegiado, pero esto sería armónico con lo que ya hemos venido aprobando en otros acuerdos, en donde ha estado este marco internacional que no estaba y que en alguna otra sesión también dije, agradezco que se tome en cuenta porque esto nos va a marcando sí una diferencia, como ya lo ha referido en otros momentos algunas colegas, pues de ser pioneros también en el tema de cómo vamos conformando los acuerdos, conforme a lo que establece la propia normatividad y del artículo primero constitucional, por supuesto que la normatividad internacional, entonces es algo muy sencillo, pero que tiene un fondo que me parece que es muy importante a quienes nos ven en las redes sociales y también a los medios en la discusión de lo que se torne aquí, explicar y argumentar de manera mucho más de fondo, y concisa porque eso seguramente será algo que podremos estar viendo en las siguientes sesiones, en donde hay que poder explicarlo.

Espero haber sido muy clara en esta intervención y mantener esta propuesta en la que yo propongo que se quede esta parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, ya he referido de qué trata y por supuesto que también la propuesta sería que este propio acuerdo pudiera contener en esa fundamentación esta parte para poder explicarlo, pero sí me parece que tendría que estar, el derecho internacional es muy importante, ha sido importante, ya lo hemos estado aplicando, ya lo hemos estado estableciendo en los proyectos, en los acuerdos que hemos aprobado y e insisto aunado a ello, pues hay que tener armonización con lo que la propia Junta General, que lo revisó y lo aprobó, pues estaría, no me parece que sea incorrecto o que esté afectando el contenido del propio proyecto que hoy vamos a votar.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera Vaquera. Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Y bueno, en principio pues agradecer el proyecto que se pone a nuestra consideración, agradecer pues la claridad, la transparencia en el método que se ocupó para poder contar con las listas de quienes estarán como consejeras y consejeros, pues agradecer por su puesto también a quienes estarán permaneciendo en la lista de reserva en caso de que deba ser ocupado, me parece que ese es el tema que nos debe de ocupar y centrar nuestra atención en estos momentos porque es lo que nos importa.

Y es agradecer a todas aquellas personas que quieren actuar para vigilar y estar de cerca, pero también acompañar todos y cada uno de los trabajos que se van a desarrollar en los 45 órganos desconcentrados.

Agradezco enormemente y por cuanto hace al acuerdo me parece que solamente son un par de párrafos, reitero yo por supuesto acompaño la propuesta que hace la Conejera Patricia Lozano, pues porque eliminar lo que ella está sugiriendo es exactamente ir en contra de los establecido en el artículo primero de nuestra constitución, que sería el tema de los derechos humanos, mientras que sí encuentro de acuerdo en eliminar algunas otras referencias respecto a instrumentos internacionales, porque bueno por lo que comentó la consejera Vaquera, creo que lo que trata de decir es que no lo vio como una fuente del derecho sino como una interpretación y bueno las interpretaciones, una de las reglas es buscar el efecto útil, y para ello tendríamos que estar atentos a lo que establece el artículo 31 de la Convención de Viena, donde si bien no nos habla precisamente de los métodos de interpretación, las reglas para las cuales se tiene que poder o no colocar este tipo de antecedentes, una de ella es innecesario cuando la regla o el fundamento ya se encuentra dentro del derecho interno, lo cual aquí claramente existe y me preocupa algo, que se haga referencia a que estemos tratando de hacer una interpretación respecto a la constitucionalidad, o peor, aun cuando la inconventionalidad pues no estamos frente a ningún tipo de interpretación, simplemente estamos ante la designación de consejerías.

Y aquí, incluso, no tenemos ningún tipo de acción o mecanismo, o alguna característica específica que se hubiera implementado, la cual no estuviera en nuestra Constitución, que es lo primero que nos debe de regir, nuestra Carta Magna, para tener la obligación o tener que estar ante lo que nos establezca un marco internacional, no como fuente de derecho, sino como un mecanismo de interpretación para poder analizar sus

efectos jurídicos, y poder establecer un método claro de interpretación, lo cual nos llevaría a la primera de estas reglas que sería el efecto útil.

Pero reitero, lo que aquí nos interesa y a lo que hoy venimos es, justamente, pues agradecer a todas aquellas personas que acudieron nuevamente a este Instituto Electoral del Estado de México, que nos permitan nuevamente abrir las puertas para que podamos estar juntas, juntos en los órganos desconcentrados de la mano, pues pudiendo llevar a cabo todas y cada uno no solamente las sesiones que llevan a cabo los órganos desconcentrados, sino nos ayudan en muchas otras tareas, como, por ejemplo, cuando se hacen los recorridos de las mesas directivas de casilla.

Son personas que, yo lo decía en el tema de vocales, pero con mayor énfasis, en el tema de las consejerías, mujeres, hombres valiosos, ciudadanos que lo único que andan buscando es contar con una democracia consolidada en el Estado de México, y esto sin duda que los trabajos que realizarán en conjunto, las vocalías y cuando éstas se erigen como consejerías, más las consejerías que se acaban de designar.

Haremos juntas y juntos una gran elección como lo merece la ciudadanía mexiquense.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Bueno, pues a la par del procedimiento para integrar las vocalías, llevamos a cabo este otro procedimiento para integrar las consejerías distritales.

Con el acompañamiento de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados y la Coordinación Técnica de la Dirección de Organización, se llevaron a cabo todas y cada una de las etapas hasta esa última que acabamos de vivir, en el que ya fueron sorteados, a través de esta herramienta tecnológica que desarrolló la Unidad de Informática, en el que quedaron integrados los 45 consejos distritales, igual tres mujeres, tres hombres con sus respectivas propietarios y suplentes.

Y bueno, para cumplir con lo que dice nuestro código, nuestro reglamento, y que a más tardar dentro de la segunda semana del mes de enero estén integrados, pues es que agradezco a todos y cada uno de ustedes el acompañamiento que tuvimos dentro de la Comisión y en este Consejo General.

Y enhorabuena para aquellas personas que acudieron al llamado del Instituto, y la responsabilidad, la verdad, que van a tener frente a este gran proceso electoral.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Solamente para ir fijando la postura al respecto. Lo que solicita la Consejera Lozano, que se elimine en el fundamento internacional es la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Lo que esta Consejería propone es que se mantenga en el fundamento internacional la Convención Americana sobre Derechos Humanos; no tener un fundamento que tenga que estar relacionado, que esté relacionado con el marco internacional me parece, a mí me parece más grave, y me parece un retroceso, y me parece, además, que es incorrecto esta apreciación.

Por ejemplo, disiento de la interpretación que ha hecho la Consejera Durán de la Convención de Viena, porque si bien es cierto, es un efecto útil este tratado, la realidad es que la manera en la que se expresa no la comparto.

No es el tema, tampoco es mi intención polemizar en ese sentido, sí dejar muy claro para los medios, para quien nos ve, lo que la propuesta y la observación que hace la Consejera Lozano es que se elimine la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Políticos de la Mujer y el Pacto Internacional de Derechos.

Todos estos son un fundamento importante que, además, han gestado y han hecho que se materialicen derechos humanos en nuestro país, en nuestra Constitución.

Ahí está la reforma que se dio, decir que el Derecho Internacional es muy importante porque hay reconocimiento por parte de los estados de la competencia contenciosa y no estamos hablando de que nosotros resolvamos, estamos hablando de cómo nosotros estamos ponderando los derechos y cómo los ponemos en un acuerdo, esa es la relevancia del tema.

En el caso de México, por ejemplo, la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia Contenciosa de esta Corte, pues se dio en el 98 y hasta el día de hoy esta Corte ha dictado 480 sentencias en contra de 20 países.

Habrá quien diga: ¿Y eso qué tiene que ver? Bueno, hay que estudiar Derecho Internacional y hay que mencionarlo y expresarlo y compartirlo, lo digo esto de estudiarlo para quienes tomamos decisiones, con todo el respeto que me merecen, pero para la ciudadanía y para los medios decir que es muy importante y fundamental que los acuerdos

estén profundamente motivados, fundados y que esta fundamentación internacional que se refiere y que ha venido ya estableciéndose en los diferentes acuerdos, es muy importante porque hace referencia a cómo este Derecho Internacional pues ha gestado e impactado en las democracias.

Por ejemplo, en el caso de nuestro país, de estas sentencias que se han determinado en 20 países, 15 de las 480 han condenado a México.

Esto significa que debemos estar muy atentos a lo que implican estos principios en el ámbito internacional.

No es mi intención polemizarlo, solamente aclararlo. Incluso compartí que podía acompañarlo, pero que esta fundamentación era importante y también expresar por qué disiento y con esta propuesta yo estaré solicitando una votación diferenciada.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto intervenciones.

Antes de pedirle al Secretario que someta el punto a votación, como mencionó la consejera Vaquera, este proyecto ya pasó por Junta y en aquél Colegiado no vimos inconveniente en la incorporación de estas disposiciones internacionales.

Si bien soy una convencida de que las convenciones internacionales dan sustento a nuestro trabajo, me persuade la argumentación de la Consejera Lozano y de la Consejera Durán, en el sentido de que, en el caso particular, nacional y local, son suficientes para argumentar este acuerdo.

Lo anterior, especialmente en virtud de que la motivación no se hace cargo del marco internacional en comentario ni tampoco lo requiere. De ahí que acompañaré la mejoría de forma que propone la Consejera Lozano.

Y antes de terminar mi intervención, quisiera felicitar a todas las personas que fueron hoy elegidas para ocupar las consejerías y que, bueno, es el centro del acuerdo que nos ocupa en estos momentos.

Muchísimas gracias y le pediría al Secretario que proceda con la votación correspondiente, solicitando la votación en general, dejando para su votación en lo particular la propuesta de supresión de la mención de la Convención Americana de Derechos Humanos sugerida por la consejera Lozano.

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, perdón, Presidenta.

Es que quería hacerle una pregunta a usted antes de...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Mi pregunta sería si usted considera que la fundamentación internacional en los proyectos que se votan en este Consejo, no es de relevancia.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Es de relevancia.

En este momento, me persuaden los argumentos propuestos por la Consejera Lozano y la Consejera Durán, como lo dije en mi intervención.

Gracias, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Ahora, una moción solamente para solicitar que se hiciera una votación de acuerdo a lo que establecen nuestra normatividad en lo general y en lo particular con la propuesta que yo he hecho de que se mantenga el fundamento internacional de la Convención Americana de Derechos Humanos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Así fue como lo mencioné, exacto. Se votaría primero en lo general, como lo mencioné hace unos minutos y votación en lo particular la propuesta de supresión de la Convención Americana de Derechos Humanos, sugerido por la consejera Lozano.

Adelante, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Atendiendo su indicación, llevaría a cabo la votación en lo general respecto al proyecto de acuerdo que se identifica con el número 05/2023.

En razón de que el propio acuerdo que he referido, señala en su resolutivo primero que se designará como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales para la Elección de Gubernatura 2023 a las ciudadanas y ciudadanos que se mencionan en los anexos que se integran conforme a lo establecido en el apartado de motivación del presente acuerdo.

Se estaría considerando para esta votación ya el anexo que se ha generado de manera aleatoria, que formaría parte del acuerdo y que tengo yo en la lista.

De esta manera y con esta consideración, sometería a ustedes el proyecto de acuerdo que he referido y que se vincula al punto siete, pidiéndoles que si están por la aprobación en lo general, considerando sus anexos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Ahora, en atención a lo que me ha indicado, Consejera Presidenta, sometería a votación la propuesta que hace la Consejera Patricia Lozano Sanabria y que usted ya ha referido, esto en lo particular.

Pediría que quien acompañe la propuesta de la Consejera Patricia Lozano Sanabria, lo manifieste levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Pediría que quien no acompañe dicha propuesta, lo manifieste de igual forma.

Se registra un voto en contra.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Le pido que continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del Orden del Día, Consejera Presidenta, es el número ocho, corresponde a Asuntos Generales e informo que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve y corresponde a la Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión, siendo las 15 horas con 49 minutos del día 5 de enero de 2023.

Muchas gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----